

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Contador LAPROVITTA, Ataliva

**Vicepresidencia 1°:** MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Srta. Leticia Camino

**CONCEJALES PRESENTES**

CALVANO, Hugo Ricardo  
CORONEL, Miriam  
DELGADO, Luis  
ESTOUP, Justo  
GASPARINI, Gisela  
LAPROVITTA, Ataliva  
LEIVA, Mirta Lilian  
LÓPEZ DESIMONI, Juan José  
MASS, Clara Elizabeth  
MOLINA, Luis Gonzalo  
MORANDO, Félix Rolando  
NAVARRO, Verónica Natalia  
PAYES, Esteban Agustín  
PEREZ, María Soledad  
ROMERO, Gabriel Alejandro  
SALINAS, José Ángel  
ZARZA, Blanca

**CONCEJALES AUSENTES**

GÓMEZ, Liliana Graciela  
SÁEZ, Lautaro

SUMARIO  
XXVII REUNIÓN – 23 SESIÓN ORDINARIA  
18 de septiembre de 2014

o Portada –Sumario	1 - 3
o Inicio y Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
o Minuto de silencio por el eterno descanso de José María Castressana, quien fuera funcionario municipal	5
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
o Expediente 74-S-14 (Versión Taquigráfica de la 21 Sesión Ordinaria del día 28 de Agosto de 2014)	5
o Expediente 38-P-14 (Versión Taquigráfica de la 22º Sesión Ordinaria - II Sesión Itinerante, del día 04 de Septiembre de 2014)	5
<b>EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM</b>	
o Expediente 125-D-14 (2534-S-14)	6
o Expediente 110-D-13 (193-V-14)	6
o Expediente 06-V-11	6
o Expediente 109-D-14 (143-N-11)	6
o Expediente 110-D-14 (215-O-13)	6
o Expediente 111-D-14 (2412-A-13)	6
o Expediente 112-D-14 (783-A-14)	6
o Expediente 114-D-14 (2162-S-14)	7
o Expediente 126-D-14 (265-G-13)	7
o Expediente 03-I-14 (329-H-14)	7
o Expediente 66-D-13 (103-T-13)	7
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM</b>	
o Expediente 123-D-14 (566-C-14)	7
o Expediente 124-D-14 (2038-D-14)	7
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
o Expediente 582-C-14	7 – 10
o Expediente 618-C-14	10 – 11
o Expediente 78-B-14	12 – 14
o Expediente 637-C-14	14 – 15
o Expediente 655-C-14	15 – 16
<b>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</b>	
o Expediente 617-C-14	17 – 18
o Expediente 619-C-14	17 – 18
o Expediente 622-C-14	18 – 22
o Expediente 623-C-14	22

○ Expediente 624-C-14	17 – 18
○ Expediente 625-C-14	17 – 18
○ Expediente 628-C-14	17 – 18
○ Expediente 631-C-14	22 – 24
○ Expediente 636-C-14	24 – 25
○ Expediente 79-B-14	25 – 26
○ Expediente 639-C-14	17 – 18
○ Expediente 644-C-14	26 – 27
○ Expediente 646-C-14	17 – 18
○ Expediente 647-C-14	27 – 29
○ Expediente 660-C-14	29 – 30
<b>PROYECTOS DE COMUNICACION</b>	
○ Expediente 615-C-14	30 – 31
○ Expediente 616-C-14	30 – 31
○ Expediente 626-C-14	30 – 31
○ Expediente 627-C-14	30 – 31
○ Expediente 635-C-14	30 – 31
○ Expediente 641-C-14	30 – 31
○ Expediente 650-C-14	30 – 31
○ Expediente 652-C-14	30 – 31
○ Expediente 658-C-14	30 – 31
<b>PROYECTOS DE DECLARACIÓN</b>	
○ Expediente 620-C-14	31 – 33
○ Expediente 621-C-14	31 – 33
○ Expediente 629-C-14	31 – 33
○ Expediente 630-C-14	33 – 34
○ Expediente 632-C-14	31 – 33
○ Expediente 633-C-14	31 – 33
○ Expediente 634-C-14	31 – 33
○ Expediente 638-C-14	31 – 33
○ Expediente 80-B-14	34 – 35
○ Expediente 640-C-14	35 – 38
○ Expediente 642-C-14	38
○ Expediente 643-C-14	38 – 39
○ Expediente 645-C-14	31 – 33
○ Expediente 648-C-14	31 – 33
○ Expediente 649-C-14	31 – 33
○ Expediente 651-C-14	39
○ Expediente 653-C-14	39 – 40
○ Expediente 654-C-14	31 – 33
○ Expediente 656-C-14	31 – 33
○ Expediente 657-C-14	31 – 33
○ Expediente 659-C-14	31 – 33
○ Expediente 661-C-14	31 – 33
○ Expediente 77-S-14	40 – 44
○ Expediente 662-C-14	31 – 33
○ Expediente 81-B-14	40 – 44
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN</b>	
○ Expediente 84-D-10 (1275-D-10)	45 – 49
○ Expediente 110-D-10 (1513-S-10)	45 – 49
○ Expediente 134-D-10 (1789-D-10)	45 – 49
○ Expediente 52-D-11 (1016-D-11)	45 – 49
○ Expediente 92-D-12 (1358-D-12)	45 – 49

o Expediente 136-D-12 (1987-D-12)	45 – 49
o Expediente 178-D-10	45 – 49
o Expediente 172-D-10	45 – 49
o Expediente 24-D-11	45 – 49
o Expediente 25-D-11	45 – 49
o Expediente 26-D-11	45 – 49
o Expediente 50-D-11	45 – 49
o Expediente 60-S-14: Adj. 51-S-14	45 – 49
o Expediente 64-S-14: Adj. 19-P-14	45 – 49
o Expediente 65-S-14: Adjs. 61-S-14; 52-S-14	45 – 49
o Expediente 220-D-12 (266-I-11)	45 – 49
o Expediente 77-D-14 (261-P-10)	45 – 49
o Expediente 73-D-14 (121-I-14) Adj. 103-D-14	49
o Expediente 495-C-14	49 – 50
o Expediente 63-B-14	45 – 49; 55
o Expediente 108-D-14	45 – 49
o Expediente 258-C-14	50 – 51
o Expediente 04-I-13	45 – 49
o Expediente 04-S-14	45 – 49
o Expediente 380-C-14	51
o Expediente 368-C-06	51 – 55
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO</b>	
o Expediente 129-D-06 (550-P-06)	56
<b>INCORPORACIONES</b>	
o Expediente 663 - C – 2014	16 – 17
o Expediente 39-P-14	44 – 45
Expedientes de control de gestión	56
Finalización y arrío de Pabellones	56
Agregados a la Versión Taquigráfica	57 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, a los 18 días del mes de septiembre de 2014, siendo las 12 y 14, en el Recinto de sesiones del H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Vigésimo tercera Sesión Ordinaria, del 18 de septiembre de 2014.

Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de 18 señores concejales y la ausencia de la concejal Gómez, y la ausencia con aviso del a concejal Sáez.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con la presencia de dieciocho concejales, incluida la Presidencia, damos inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Antes de hacer el izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial, propongo un minuto de silencio por el eterno descanso de José María Castressana, quien fuera funcionario municipal.

-Puestos de pie los señores concejales, autoridades, personal y público presente, se procede a guardar un minuto de silencio por el eterno descanso de José María Castressana, quien fuera funcionario municipal.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Invito a los concejales Coronel y Estoup a izar el Pabellón Nacional y a los concejales Romero y Mass a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, autoridades, personal y público presente, los concejales Coronel y Estoup proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los concejales Romero y Mass hacen lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### ASUNTOS ENTRADOS

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 74-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 21º Sesión Ordinaria del día 28 de Agosto de 2014, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

2-Expediente 38-P-14: Prosecretaría del HCD (Dra. Caminos, Leticia).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 22º Sesión Ordinaria - II Sesión Itinerante, del día 04 de Septiembre de 2014, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Antes de poner en consideración la Versión Taquigráfica de la 2º Sesión Itinerante, deseo hacer una aclaración a fin que conste en la Versión Taquigráfica, respecto del expediente 70-B-14; que cuando se puso en consideración se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos

Constitucionales y Juicio Político que aconsejaba sanción favorable al proyecto con modificaciones.

Ahora sí ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

#### EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 125-D-14 (2534-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Economía y Finanzas.

Ref.: Estado de Ejecución Presupuestaria período Enero de 2014 a Julio.

-Se gira a la Auditoría Administrativa de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 110-D-13 (193-V-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Villanueva Ramona Antonia.

Solicita Plan de pago de terreno.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3-Expediente 06-V-11: Vecinos del B° Santa María.

Eleva Nota solicitando el corrimiento de la imagen de la Virgen del campo de juego de la Plaza de los Constituyentes.

C/Informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 109-D-14 (143-N-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Navarro, Marta G.

Solicita Tarifa Social.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

5-Expediente 110-D-14 (215-O-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Ortiz, Juan Andrés.

Solicita Eximición de Impuesto como Ex-combatiente.

6-Expediente 111-D-14 (2412-A-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Acosta, Víctor Ramón.

Solicita Eximición de Impuesto como Ex-combatiente.

7-Expediente 112-D-14 (783-A-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Acevedo, Mario Miguel.

Solicita Eximición de Impuesto como Ex-combatiente Adrema A1-119618-1.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: para que se giren a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos los expedientes 5°, 6° y 7° por tratarse del mismo tema.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Se giran a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

8-Expediente 114-D-14 (2162-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Transporte y Tránsito.  
Ref. Refugios de Garita.

-Se gira a Secretaría.

9-Expediente 126-D-14 (265-G-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Godoy, Braulio Raúl.  
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

10-Expediente 03-I-14 (329-H-14): Instituto Superior Humanístico "Corrientes" L.T.1.  
Eleva Nota Solic."Uso de Suelo conforme", iniciado en el DEM por Expediente N° 87-I-04.  
C/ Informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

11-Expediente 66-D-13 (103-T-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Terrasa, Miguel Ángel.  
Ref. Impuesto por ocupación de espacio público.  
C/ Informe de la Asesoría Legal. Subsecretaría de Ingresos Públicos.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1-Expediente 123-D-14 (566-C-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Ctes.  
Ref.: Dictado Ley Provincial 6198/13 y otros.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 124-D-14 (2038-D-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección Legal S.R y R.L.  
Ref.: Proyecto Ordenanza N° 3641 s/ Adscripción.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

##### PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 582-C-14: Concejal Salinas, José A.  
Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de "Roberto Williams Sánchez", a la plaza ubicada en el B° Fray José de la Quintana, en la intersección de calles Loreto y Paul Groussac, individualizada con el Adrema A1-110230-1.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias señor presidente. Este proyecto en realidad es un proyecto largamente trabajado, porque ya en el mes de marzo de este año, he sido contactado por

familiares, amigos y vecinos de Roberto Williams Sánchez que naciera en el Barrio Pirayuí de esta ciudad, y a su vez vamos a contar un poco quién era Roberto Williams Sánchez.

Roberto Williams Sánchez, es el integrante del primer matrimonio igualitario celebrado acá en la Provincia de Corrientes, junto con su pareja De Buyst que es originario de Bélgica.

Este muchacho Roberto Williams Sánchez trabajó bastante por el tema -primero en su condición- de luchar por las igualdades en un momento -y en un momento histórico- en el que esto todavía no era reconocido obviamente en nuestro País y en la sociedad en general.

Era de origen muy humilde, trabajó desde muy pequeño; estuvo en Buenos Aires primero y después logró viajar al exterior, donde pudo seguir sus estudios; se especializó en la actuación básicamente, estuvo en Europa, recorrió muchos países de Europa, estuvo en Estados Unidos, donde también cursó estudios de actuación y siguió perfeccionándose también en su formación personal.

En el expediente, colegas concejales, van a tener oportunidad de ver un poco su trayectoria, todos los estudios en los que se fue formando Roberto Williams Sánchez, pero con una particularidad, acá hay una especie de memo de su historia escrita por su pareja -por su esposo- que nos ilustra bastante acerca de la vida y de la lucha de Roberto Williams Sánchez.

Este correntino que recorrió el mundo, orgulloso siempre de su Provincia y siempre quiso volver a su Provincia.

Él estuvo radicado en Londres donde obtuvo una propiedad, donde pudo adquirir una propiedad realmente importante -acá está el título de propiedad de la misma- estuvo a punto de filmar con Mel Gibson una película, estuvo también y filmó con Johnny Depp, Salma Hayek, estuvo en Discovery Channel.

El quería volver a Corrientes, vendieron su propiedad en Londres que tenían hacía mucho tiempo, se encontraron acá con que la cosa no estaba fácil, volvieron otra vez a Europa y finalmente cuando en nuestro País se dicta por el Congreso de la Nación, la ley de Matrimonio Igualitario, es que deciden finalmente regresar y poder establecerse en su provincia. Porque nunca se acostumbró a vivir en otros climas que no fuera el clima de su Provincia, de su País, no le gustaba el frío, según dice acá su esposo.

Roberto Williams Sánchez falleció el año pasado, y en la entrevista que tuve tanto con su esposo, como con su madre, con sus amigos más directos, realmente pude ver -detrás del nombre al hombre- que fue Roberto Williams Sánchez.

Un luchador nato realmente, no solamente por la vida que le toco transcurrir desde una infancia realmente muy humilde -su origen muy humilde- y hasta donde llego; si no después la lucha por los derechos, por las igualdades, y esto es lo que en definitiva lo que buscaban, tanto su esposo -viudo- como sus familiares.

Un reconocimiento a esa lucha del correntino, que triunfo en el exterior, que nunca se olvido de su Provincia, que nunca se olvido de su terruño, que quiso volver y dar ejemplo de ello.

En este pequeño orden de ideas, es que decide acompañar esta petición e iniciar los trámites para que unas de las plazas que estaba originalmente en el barrio Pirayui, llevara su nombre.

Esa plaza -mejor dicho- no era una plaza, era un espacio verde que finalmente fue afectado para el loteo del PROCREAR; y ese espacio verde fue corrido solamente unos escasos metros de allí, en la intersección de estas calles.

Pero quiero hacer referencia a un expediente, a un expediente que tubo entrada el diez de marzo acá en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y que viene de Presidencia de la Nación. Permiso para leer señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Adelante concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- *“Señor Dennis De Buyst, de mi mayor consideración, por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a la carta enviada a la señora Presidenta de la Nación.*

*Cumplo en informarle que la misma ha sido derivada para su consideración al Municipio de Corrientes, 25 de Mayo 1114 -CP 3400- Corrientes.*

*Hago propicia la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo de la señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner.*

*Firmado Mariana Larroque Directora de Documentación Presidencial, Presidencia de la Nación”.*

Esto tiene que ver con una carta que Dennis De Buyst le envió a la señora presidenta solicitando esto.

Esta respuesta tuvo ingreso en el Departamento Ejecutivo Municipal, y a partir de allí comenzamos los trámites para ubicar un terreno, que todavía no este edificado, que no esté todavía como plaza, para poder tener este lugar con este nombre.

Iniciada las actuaciones y finalmente ubicado ese lugar, en el espacio que está indicado acá en el proyecto, es que he girado este proyecto hace bastantes días, nada más que en su oportunidad fue levantado; por razones de salud yo no iba a estar presente.

En la actualidad estamos presentando y me encuentro con la sorpresa de que hay algunos -no se si son muchos- ¿varios?, ¿pocos? vecinos que se oponen a este nombre.

Me llamo la atención, porque en uno de los diarios aparece una fotocopia del Orden del Día -me llamo mucho la atención- esto me hace bastante ruido; y las expresiones con que sean han manejado, yo no sé si esto es textual, pero acá dice por ejemplo una persona *“que no fueron consultados sobre el nombre de la barriada, que la decisión fue autoritaria”*, así como también indicaron *“que tenían en mente otro nombre, van a presentar una nota de repudio, hay gran disconformidad porque nunca fuimos consultados ni tenidos en cuenta, etcétera”*.

Este concejal no tiene la más mínima intención de disponer en forma autoritaria, porque esto es un Cuerpo Colegiado, no depende de mí la imposición de un nombre.

Es más, en este Recinto se han debatido, nombres de calles, nombres de plazas, que han propuesto cualquier concejal, jamás ha habido ningún tipo de apreciaciones en contra acerca de...por ahí ha habido alguno que otro de carácter histórico, si que hemos tenidos algunos roces, pero sin mayores consecuencias.

Me llama mucho la atención también acá alguien que dice que *“un ilustre desconocido al cual los vecinos se oponen terminante por no pertenecer a la idiosincrasia del barrio”*. Escuchen bien esto.

Después hay otro que dice *“no tenemos nada en contra del matrimonio igualitario y lo que esta persona hizo por la comunidad, pero no es representativo para nuestro barrio”*.

Es decir estas aclaraciones es lo que me hace ruido, es decir, en definitiva ¿no estamos en presencia de una reacción homofóbica, ante la propuesta que humildemente hace este concejal de poner y solamente hacerme eco de un pedido?

Porque no lo estoy imponiendo yo, no se me ocurrió de un día para la noche, no lo conocía a Roberto Williams Sánchez, para ser franco.

Lo conocí a través del pedido de sus familiares, amigos, y vecinos de la barriada, que vieron a mi oficina a pedir esto y los acompañe.

Entonces, cuando tengan en sus manos el expediente, estimados colegas, van a ver la historia de esta persona y estarán contestes en que merece un homenaje y que este espacio verde que no tenía ni siquiera la posibilidad de ser plaza en algún momento, que hoy tiene la posibilidad de ser plaza y que hay una propuesta de ponerle este nombre.

Esto es todo, señor presidente, esperemos que en las respectivas comisiones tenga un tratamiento favorable y podemos escuchar también obviamente a aquellas personas que se oponen a que fundamente el porqué y si quieren proponer algún nombre, que lo hagan.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 618-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Ordenanza: Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Campaña Nacional de Concientización Vial “Estrella Amarilla”.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, el presente proyecto de ordenanza consiste en una adhesión a una campaña nacional, que se viene desarrollando desde una ONG, cuyo objetivo es el de fomentar la conciencia ciudadana en cuanto a la responsabilidad vial, concretamente.

El proyecto lo presento, en el ejercicio de nuestras atribuciones de nuestra Carta Orgánica, en el Artículo 17, concretamente habla de implementar políticas públicas de tránsito y seguridad y medidas de prevención y educación vial, fomentando la participación ciudadana.

No voy a entrar a dar estadísticas sobre el alto índice de siniestros viales y de mortalidad en virtud de estos siniestros que tiene la Ciudad de Corrientes; si voy a ver la contra cara que es, qué hacemos nosotros para buscar una solución.

Se han debatido y se siguen debatiendo una serie de medidas dentro de este Cuerpo, de todo tipo, de resoluciones, comunicaciones y de ordenanzas; hay una preocupación por parte de los que componemos este Cuerpo por la problemática del tránsito, puntualmente de los siniestros viales.

Esto vendría a ser un granito de arena más, un ladrillo más en la construcción de conciencia ciudadana, que consiste en una campaña que se ha desarrollado en otras partes del País, que establece que se pinten unas estrellas amarillas que tienen un formato uniforme en todo el País, donde ha habido un siniestro vial con un desenlace fatal, para generar dentro

de las medidas de concientización las que se denominan de impacto visual, concretamente de que uno tome conciencia de la cantidad de personas que fallecen por los siniestros y a partir de eso se despierte una inquietud personal en cuanto a la forma de manejarse, de conducir y al tránsito; pero principalmente a la responsabilidad que tenemos los conductores o los ciudadanos en este tema,

Es un campaña que busca, reitero, concientizar y esperemos que podamos tratarla y buscarle la forma de que estas medidas de impacto, también puedan ser implementadas en nuestro Municipio para poder atacar por todos los frentes el gran problema que tenemos con los siniestros viales.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, por supuesto, nosotros siempre hemos estado contestes y alertas a la hora del tratamiento de los colegas que presentan ideas y propuestas respecto de este tema tan sensible.

Y es bueno recordar porque justamente estamos siguiendo bastante de cerca un expediente que había presentado en el año 2010, que tiene que ver con la creación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial y que como su nombre lo indica, es un plan que tiene objetivos de corto mediano y largo plazo, un plan ambicioso, un plan como se conoce, plan estratégico de pautas a cumplir, debe ser rediseñado, integrado por todas las fuerzas sociales, las fuerzas vivas y por supuesto funcionarios de las distintas áreas y distintos estamentos que están en la Provincia, Nación, Provincia y Municipio.

Es buena la propuesta, que por supuesto vamos a estar acompañando; pero también creo que debemos apuntar hacia una herramienta, un instrumento que nos brinde claridad, efectividad, para lograr reducir efectivamente los siniestros viales y por supuesto con ellos las muertes.

Nosotros, en el expediente 122-C-10 intentamos dar una visión como para disparar el debate, el expediente ha recorrido muchos lugares, muchas oficinas, no lo tenemos en el ámbito del Concejo; pero creo que va a ser una oportunidad que nos vamos a dar para que seriamente de una buena vez, ponernos de acuerdo con las distintas áreas, como dije con la participación ciudadana necesaria también, en la concientización y en la efectiva resolución de la reducción de los siniestros viales.

Así que vamos a estar trabajando en éste y en otros temas, por supuesto, con respecto a esta requisitoria.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 78-B-14: Bloque ECO.

Proyecto de Ordenanza: Crear la Comisión Investigadora en materia de planificación y edificación de obras y construcciones particulares, en el ámbito de la M.C.C.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Gracias, señor presidente.

Bueno, este proyecto es una búsqueda de solución que proponemos desde el interbloqueo de ECO, en el marco del trabajo que venimos realizando con respecto a las obras particulares de la Ciudad.

Nosotros venimos realizando un trabajo puntual y particular en algunas obras, vecinos que nos convocan o que identificamos que tienen el problema; pero también trabajamos en el fondo, en una respuesta general a la problemática que hemos identificado, que en la Ciudad existe con respecto a las obras particulares.

Este proyecto, voy a explicar por qué, de donde sale esta idea de una Comisión Investigadora de las obras particulares, o por qué llegamos a la conclusión de la necesidad de la misma, bueno, venimos debatiendo en este Recinto hace un buen tiempo y viene estando en el debate público también hace más tiempo, la situación de las obras particulares, puntualmente las que se hacen con fallas que han ocasionado derrumbes, accidentes, o riesgos a las vidas y a las propiedades de las personas.

En los fundamentos de este proyecto, me permito citar datos estadísticos esbozados por el ex director de Control Urbano, actual secretario de Planeamiento Urbano Municipal, de las cuales voy a pedir permiso para leer, señor presidente.

Decía el arquitecto Daniel Bedrán, en la carta abierta a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, el que quiera oír (leer que oiga) fechada el 24 de junio de 2013, que se encuentra en su blog [arquitectura4ueb.blogspot.com.ar](http://arquitectura4ueb.blogspot.com.ar), decía el arquitecto Bedrán que *“para tener una noción en el año 2012 se otorgaron 199 permisos de edificación por un total equivalente a 132.000 mts<sup>2</sup> de superficie aproximadamente, 59% más que en el 2011, en el primer trimestre de este año, - recordemos que esto ya es 2013-, se han triplicado los permisos de edificación en relación al primer trimestre del 2012, para poder hacer posible dicho supuesto contralor de la ejecución de las obras, el Municipio debería contar con un ejército de inspectores municipales a pie de obra, cada día en cada una de las obras, absolutamente imposible e irracional”*

Ahí termino la cita textual del arquitecto Bedrán, que permite graficar que esto no es una inquietud de ahora, de julio, agosto, de septiembre de 2014, sino que ya viene estadísticamente siendo algo que va creciendo exponencialmente en otorgamientos de permisos, en construcciones y obviamente en falta de control, luego, el ahora secretario de Planeamiento Urbano, decía y voy a leer textualmente, esto es de este año.

*“En base a los relevamientos aéreos realizados a través de drones, adelantaron que se detectó otra cantidad de edificios que tributan como baldío, en su mayoría habilitados, traducidos en 6.300.000 mts<sup>2</sup> que equivalen a unas 1.600 construcciones no declaradas”.*

Esto fue un diagnóstico que realizó el Departamento Ejecutivo y lógicamente nos pone en una situación de tener una gran cantidad de infractores en la Ciudad, o como creemos algunos, unos pocos infractores con muchas construcciones en la Ciudad.

Concretamente la respuesta del Departamento Ejecutivo a este diagnóstico fue una resolución, la 925, establece una moratoria para declarar las construcciones no declaradas, de no pagar los intereses de las multas, evitar las sanciones y poder regularizar estas obras, nuestro

Código Fiscal en el Artículo 45 establece que, por razones fundadas de evidente interés a favor de la municipalidad o del contribuyente, el Departamento Ejecutivo podrá dictar resolución sujeta a homologación del H. Concejo Deliberante otorgando reducciones y/o quitas de hasta el 100% de intereses moratorios, punitivos y/o compensatorios de la edad, en ningún lado habla de evitar o eximir del cumplimiento de los respectivos Códigos de Planeamiento y de Edificación.

Concretamente, esta resolución que me envió el Departamento Ejecutivo para buscar que se declare la obra adolece de inicio esencial en cuanto al procedimiento administrativo porque no tiene la correspondiente homologación porque en este Cuerpo ni siquiera ha ingresado, el 31 de agosto venció la moratoria para que se presenten los vecinos a declarar su obra y en este H. Concejo no ingresó todavía...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Calvano: le recuerdo lo acordado en Labor Parlamentaria, que sea breve, por favor. Es lo acordado por usted, voy a recordarle al Cuerpo lo acordado por el Interbloque ECO en y, en función de ese acuerdo, le pido que se mantenga en el tiempo estipulado en Labor Parlamentaria. Muchas gracias.

Continúe.

**SR. CALVANO.**- Con respecto a esta gran cantidad de obras o construcciones no declaradas, acá el problema no es que alguien haya construido y no declarado principalmente –digamos- ese es un problema pero me parece menor al lado de qué tipo de construcciones se han hecho. O sea, me parece moralmente reprochable, que esas construcciones hayan sido con un desmedido ánimo de lucro, pero a costa y riesgo de la integridad física de nuestros vecinos de la ciudad.

Por eso es que he sido muy crítico y sigo siendo muy crítico y creo que tenemos que tomar una decisión política con respecto a esto, además hay denuncias de particulares damnificados con respecto a estas obras.

El artículo 29 inciso 13), señor presidente, de nuestra Carta Orgánica, nos faculta al H. Concejo Deliberante a nombrar comisiones investigadoras a los efectos del cumplimiento de nuestras sesiones legislativas para establecer responsabilidad del funcionario.

Lo que buscamos con este proyecto, es establecer una comisión investigadora en materia de planificación y edificación de obras y construcciones particulares para diagnosticar y evaluar la situación general de la ciudad en materia de edificación y construcción de obras particulares, el cumplimiento del Código de Planificación y Planeamiento Urbano, los procedimientos de control de la municipalidad, su efectividad y celeridad, el funcionamiento y desempeño de la autoridad de aplicación de los respectivos códigos y los demás órganos administrativos de control, la aplicación y efectividad de las multas, clausuras y cualquier otra sanción administrativa y cualquier otro asunto que se desprenda de toda esta investigación.

Para que sea algo que tenga un objetivo claro y un compromiso claro con la ciudadanía ponemos un plazo de 120 días para elaborar un informe, con respecto a qué ¿qué es lo que debería ofrecer este informe? Dos cuestiones simplemente, propuesta de la modificación legislativa de los respectivos códigos o de cualquier otra normativa en la materia a fin de propender a la efectivización de los procedimientos de control y cumplimiento por parte del

ciudadanos y establecer las responsabilidades respectivas en todas las características, ya sean, administrativas y políticas para poder dar, finalmente, un diagnóstico certero, concreta y una respuesta a nuestros vecinos, una respuesta que vaya más allá de lo que actualmente tenemos; porque si bien reconozco que el municipio tiene una Ordenanza 5.689 que se hizo con este espíritu, la realidad indica que esta ordenanza no se está aplicando, se está evitando aplicar con una moratoria y por lo tanto se está dejando que el problema siga porque el arquitecto Bedrán muy claramente dijo que para un empresario era más redituable pagar la multa porque vendiendo una unidad funcional de esa construcción no declarada le seguían cerrando los números; que declarar y pagar lo que tenía que pagar, eso se había dictado en la Ordenanza 5.689 de autoría de concejales que están aquí en la composición de este Cuerpo pero al cambiar el criterio del Ejecutivo y al quitar o sacar del juego a esta ordenanza, actualmente se está con un grave problema.

Así que, espero que este proyecto de ordenanza podamos trabajarlo con la celeridad del caso, porque la cuestión de las obras particulares ya es algo que no tiene control, de hecho – previo a esta elaboración- se consideró buscar la emergencia en las obras particulares pero entendemos que esto está mejor y pedimos que todos nos comprometamos en esto porque en realidad no hay que esperar que hayan víctimas ni gente que tenga que vivir con miedo para actuar sino que tenemos que buscar una respuesta para esta ciudad queda vez está creciendo más y que obviamente requiere de respuestas habitacionales pero que tienen que ser siempre acorde a las normas que mínimamente garantiza un municipio que son las de seguridad, salubridad y control que garanticen que se hagan las cosas como corresponden. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 637-C-14: Concejales López Desimoni, Juan J. y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Ordenanza: Crear e Implementar el sistema "Cuando Llego", mediante una aplicación para celulares con información de las frecuencias del Sistema del Transporte Urbano de Pasajeros.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias, señor presidente. El propósito de este proyecto de ordenanza tiene que ver con la posibilidad de brindar a los usuarios del servicio de transporte la información necesaria para saber en qué momento va a llegar la unidad de transporte a la parada respectiva.

Esa es una preocupación notoria de los usuarios del servicio de transporte de pasajeros, por la cuestión de la falta de una frecuencia adecuada o de una frecuencia que resulta insuficiente y esto ocasiona innumerables perjuicios, que van desde la pérdida del presentismo de personas que trabajan en relación de dependencia; hasta el incumplimiento en los horarios, por ejemplo, de los escolares que llegan tarde al colegio.

Es decir, esto origina la inconveniencia de no saber aproximadamente, aunque con este sistema sí se podría saber exactamente a qué hora o en qué momento va a pasar el colectivo y por eso este proyecto tiende, precisamente, a darle información precisa a los ciudadanos usuarios para que puedan tener la información exacta de en qué momento circula la unidad de

transporte. Se trata de una aplicación que, a través del celular, cualquier usuario puede informarse acerca de la distancia o del tiempo, en minutos, en que va a llegar la unidad a la parada respectiva.

Por eso vamos a contribuir no sólo a poder manejar el tiempo de los usuarios sino también a garantizar la seguridad porque hay zonas en las que las personas salen muy temprano a concurrir a sus lugares de trabajo y a veces es todavía oscuro, sobre todo en invierno, así que esto va a contribuir para ellos y sobre todo, hay algo muy importante, esto ya existe en otras ciudades de la Argentina, como en Rosario donde el sistema funciona, es decir que esto es algo que ya está probado, no es algo que no exista sino que es una aplicación que la ordenanza prevé que se la trabaje desde la Secretaría de Transporte, en conjunto con las áreas técnicas informáticas del Departamento Ejecutivo y con las empresas, por supuesto, que prestan el servicio ya que a partir de la información con la que hoy se cuenta lo que se denomina GPS Sistema de Posicionamiento Satelital se podrá contar con este servicio.

En definitiva, señor presidente, buscamos que con este proyecto de ordenanza se trabaje y se convierta en ordenanza y los usuarios puedan contar con una información precisa de en qué momento llega la unidad de transporte. Esto también va a servir para verificar el cumplimiento de la obligación de la circulación en tiempo y forma de las distintas unidades prestatarias del servicio de transporte urbano de pasajeros. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a las Comisiones de Obras y Legislación.

5-Expediente 655-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Ordenanza: Crear el paseo de coleccionistas, antigüedades y usados en el ámbito de la MCC.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Zarza.

**SRA. ZARZA.**- Señor presidente: se trata un poco promoviendo y organizando las actividades culturales y de todo tipo que se tratan este Recinto. la idea de esta ordenanza es crear un Paseo de Coleccionistas porque Corrientes tiene muchas cosas para mostrar y tiene cosas realmente sorprendentes que la ciudadanía, por lo general, no tiene un espacio para exponer, cosas de nuestros ancestros, antigüedades, desde tarjetas, monedas, libros, discos que no se hacen más pero que sin embargo tienen un valor tan magnífico para nuestra cultura. Por eso particularmente, en un llamado a toda....

-El señor presidente, le pide a la concejal Zarza que se acerque, más, al micrófono.

- Así lo hace y continúa:

**SRA. ZARZA.**- Para que la ciudadanía tenga un espacio, un espacio cultural realmente de compras, ventas, muestras, intercambios de todos los objetos que hay para mostrar en la Ciudad de eso se trata. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a las comisiones de Cultura, Educación y turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí señor presidente, de acuerdo a lo pautado en labor parlamentaria, para incorporar un proyecto de Ordenanza, identificado por el expediente 663 - C – 2014 y poner en conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

-Expediente 663-C-14: Caja Municipal de Préstamos eleva nota solicitando la desafectación de dominio público. Ref: sorteo correspondiente a los loteos de propiedad municipal, para ser asignados a beneficiarios del PROCREAR y adjunta copia simple, la primer etapa de actas de adjudicación de inmueble, debidamente suscriptas por las partes intervinientes.

**SR. ESTOUP.**- Para que se lea señor presidente y después, poner en consideración de los concejales, sea girado a las comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se leerá la carátula.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración, entonces, la moción.

Perdón... Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí señor presidente, sugiero que el expediente que tiene que ver con lo que se ha leído, es decir, el expediente para la incorporación del trabajo realizado por el Departamento Ejecutivo para incorporar lotes como oferta a los beneficiarios de los créditos del PROCREAR, cuya pretensión del oficialismo, quiere que se incorpore -y hemos conversado en labor parlamentaria para que eso ocurra- para darle agilidad al trámite, se tenga en consideración, lo propongo como idea, no solamente pasar a las comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, sino también a la de Comisión de Obras y Servicios Públicos .

Es una propuesta concreta, para la consideración de los señores concejales y que dicho expediente, en todo caso, por el interés que tiene el oficialismo en esto, incluso se pueden hacer sesiones en común de todas las comisiones a los fines de dar el tratamiento del caso.

**SR. ESTOUP.**- Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el cuarto intermedio.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

-Es la hora 12 y 58.

-Siendo las 13 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente, la moción es que se gire a las comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, de Obras y Servicios Públicos, y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción que se gire a las comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, de Obras y Servicios Públicos, y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Se gira entonces el expediente 663-C a las comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, de Obras y Servicios Públicos, y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí señor presidente, de acuerdo a lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria, para tratar en conjunto los proyectos de Resolución, con excepción del 4°, 8°, 9°, 10, 12, 14 y el 15.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- ¿Puede repetir concejal Estoup?

**SR. ESTOUP.**- Sí, aguarde señor presidente. Entonces, la moción es: apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los expedientes de Resolución con excepción del 3°, 4°, 8°, 9°, 10, 12, 14 y 15.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del Concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

1-Expediente 617-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informes acerca del funcionamiento de la Dirección General de Defensa del Consumidor y Protección del Usuario.

2-Expediente 619-C-14: Concejal Gasparini, Gisela.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, que la línea 106 "C", que realiza el servicio al B° Pirayuí Nuevo, refuerce con mayor número de unidades de transporte en los horarios (pico) de entradas y salidas de los establecimientos educativos.

5-Expediente 624-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se informe sobre el camión que limpiaba y desinfectaba los contenedores de plástico, ubicados en la vía pública, y por qué motivo no se halla en funcionamiento.

6-Expediente 625-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, intime a la empresa LUSA, ponga en condiciones en el Galpón de Ruta N° 5, los baños del personal y construya vestuarios para los obreros.

7-Expediente 628-C-14: Concejal Morando, Félix R.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 1472/84- Ref.: proceda a verificar y en su caso sancionar y corregir la descarga de aguas grises a la vía pública sobre la Avenida Juan Ramón Vidal, entre las calles Lamadrid y Madariaga.

11-Expediente 639-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca de la situación actual del Sistema de Estacionamiento Medido y de las personas afectadas al expendio de tarjetas por parte de las entidades permisionarias (tarjeteros).

13-Expediente 646-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre que otras novedades se introducirán en el Estacionamiento Medido.

-Se omite la lectura de los mismos, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí señor presidente, de la misma manera para que se ponga en consideración de los señores concejales, los proyectos de Resolución en su conjunto con excepción del 3°, 4°, 8°, 9°, 10, 12, 14 y 15.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del Concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Son Resolución.

3-Expediente 622-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se informe inspecciones y medidas de protección respecto de terceros y linderos del edificio en construcción de calle Paraguay al 255, desde que se desplomaran los balcones hasta la fecha.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, conforme a lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria, vamos a respetar los tiempos de todos, solicito por favor la lectura de la parte dispositiva del presente proyecto.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Señor presidente, en primer lugar, conforme a lo pautado en labor parlamentaria, solicito la agregación a este proyecto de pedido de informe, de un último artículo que sería el cinco, que rezaría de la siguiente manera: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área idónea respectiva, haga los trabajos necesarios para garantizar la seguridad de los vecinos, comunicando los mismos al Juez interviniente en la causa de la obra en calle Paraguay Nº 255 de esta Ciudad, de conformidad en lo establecido en los artículos 1.5.3. y 6.2.2. Inciso b) del Código de Edificación de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes".

Habíamos acordado hacer un tratamiento en conjunto con el siguiente proyecto de Resolución, para lo cual solicito por favor la lectura de la parte dispositiva del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. ROMERO.**- Muy bien señor presidente: con respecto a este proyecto de resolución, solicito como Artículo 2°, la inclusión de lo ya acordado también en Labor Parlamentaria, que en este caso sería el Artículo 2° -reitero- cuya fórmula es la que he leído con respecto al proyecto anterior, pero que reitero: "solicitar al DEM que a través del área idónea respectiva haga los trabajos necesarios para garantizar la seguridad de los vecinos.

*Comunicando lo mismo al Juez interviniente en la causa de la obra de la calle Paraguay 255 de esta Ciudad, de conformidad a lo establecido en los Artículos 1.5.3. y 6.2.2. inciso b) del Código Edificación de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes".*

Yendo a la justificación material, solicito poner a consideración la incorporación de estos agregados en ambos proyectos. Como Artículo 5° el proyecto de resolución rubrado en el Orden del Día número 3; y como Artículo 2°) el proyecto de resolución número 4.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- A consideración la incorporación de la modificación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Queda incorporada la modificación.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Yendo a la justificación de ambos proyectos, de este tema se ha hablado, y mucho, se trata de que el H. Concejo Deliberante primero, y el Departamento Ejecutivo Municipal luego, produzca un informe circunstanciado de todo lo que se ha hecho en el edificio de la calle Paraguay al 200; que vale la pena corregirnos, tenemos la costumbre de decir Paraguay, en realidad técnicamente se denomina Gobernador Lagraña, a esa altura. Lo que pasa es que un poco la costumbre ciudadana nos hace decir la continuidad de la calle Paraguay, no cierto.

Lo cierto que es un edificio siniestrado en noviembre del año pasado, que se desplomaron los balcones que dan sobre la calle -entonces- Gobernador Lagraña, tuvimos suerte los correntinos de no lamentar las pérdidas de vidas; pero si hemos tenido la desgracia de distintos padecimientos de los vecinos del barrio Aldana, en general, de los vecinos de esa manzana en particular; y ni que hablar de los vecinos lindero a dicho edificio.

Todo esto que puede ser tomado simplemente como una frase, adquiere una relevancia y un impacto en cada una de las personas que puedan llegarse a ese lugar muy importante; así como el que hemos tenidos algunos concejales que nos hemos acercado, tanto del oficialismo, como de la oposición.

Que se nos franquee la puerta por parte de los vecinos de la familia Cattaneo, que nos hayan permitido el ingreso a su domicilio, con todo lo que eso significa desde el punto de vista de compartir la intimidad de cada uno de los vecinos con gente extraña; porque finalmente somos eso para esa familia.

Y poder visualizar la producción de daño sobre su vivienda -diría yo- de menor impacto como puede ser; la humedad, las grietas, puede ser otros tipos de deterioros por las caídas de mamposterías.

Pero al mismo tiempo, esto es lo más complicado, ver el estado de situación de nerviosismo de la familia, de padecimiento de todo tipo, por la zozobra que genera que un edificio aparezca a los ojos de casi todos los que miramos el mismo, como inviable, como que en cualquier momento se puede caer, como que en cualquier momento puede generar todavía contingencias mucho más lamentables y más gravosas para los vecinos en general; y ni que hablar para los linderos.

Entonces lo que buscamos con estos proyectos de resolución, y con uno de comunicación, que está también en el Orden del Día, son cosas concretas.

Primero: que la Dirección de Obras Particulares o el área competente nos informe.

¿Qué informe se ha hecho sobre la situación en general del edificio?, ¿qué cautela se ha tomado?, ¿qué medida de protección se ha tomado?.

Que nos acerquen certeza sobre la viabilidad técnica de dicho edificio; que se nos diga con claridad si ese edificio va a poder seguir siendo construido, o como todo parece indicar, ese edificio tiene que tener el destino de una demolición.

¿Porque el sentido común nos dice que probablemente ese es el camino que ocurra? Porque es un edificio que ha colapsado una parte importante en noviembre, y hace dos semanas ha tenido otro suceso desgraciado donde se ha precipitado una escalera de hormigón.

Entonces parece que los que han construido ese edificio, lo han hecho con errores técnicos, quizás “pichuleando” materiales, quizás construyendo mal.

Lo cierto es que es un edificio que aparece como peligroso, inseguro -y claramente digamos- la familia Cattáneo y los linderos de dicho edificio están sufriendo en tiempo real toda esta situación, todo este contexto.

Nosotros estimados colegas, los periodistas que nos acompañan, no sé donde vivimos, seguramente en ambientes o viviendas de distintas características. La familia Cattáneo se va al mismo lugar que estoy describiendo.

Hoy vuelven ellos al mismo lugar, con las falencias, los peligros y las inseguridades que acabo de relatar.

No quiero profundizar sobre esto porque hemos acordado que este Cuerpo, con el acompañamiento del oficialismo, con la unanimidad del Cuerpo, nos pronunciemos en un sentido positivo, haciéndonos eco como hombres y mujeres políticos que somos, de los padecimientos de los vecinos en general del edificio de calle Gobernador Lagraña al 200, pero en particular haciéndonos eco de las preocupaciones de la familia Cattáneo.

Quiero decir porque me parece de la máxima importancia, que no es cierto que el Departamento Ejecutivo, que la Dirección de Obras Particulares, no pueda hacer nada por la circunstancia de que se está investigando la responsabilidad de orden penal en el Juzgado de Instrucción.

A tal punto es así esto, que el Juzgado de Instrucción ha resuelto devolver el expediente administrativo a la instancia de las dependencias municipales que tienen, no la facultad, el deber de intervenir en este tipo de situaciones.

De modo que lo que hoy hemos conversado, con los acuerdos arribados, y como estos proyectos se van a aprobar, estamos entonces en este momento -yo creo- en la antesala de responder positivamente; oficialistas y opositores a inquietudes bien justificadas de parte de esta familia.

No quiero olvidarme además que dentro del Orden del Día, hay un proyecto de comunicación, que también atiende el requerimiento de la familia Cattáneo, que es tratar con el Departamento Ejecutivo que se genere una restricción de la circulación de vehículos pesados que pasan por la calle Gobernador Lagraña al 200.

Por supuesto que las áreas técnicas definirán cómo se hará la circulación, tratando de cumplir dicho objetivo. Pero también atiende a las inquietudes y los temores de esta familia.

A tal punto imagínense ustedes es el estado de pavor, de temor...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Romero le recuerdo lo pautado en Labor Parlamentaria.

-Dialoga el concejal Romero.  
-El señor presidente aclara:

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No estoy dialogando concejal Romero, simplemente le recuerdo lo pautado en Labor Parlamentaria.

**SR. ROMERO.**- Porque son tres proyectos que estoy tratando de justificar en breve síntesis; igual, imagínese el nivel de padecimientos, o de violencia moral que está sufriendo esta familia, que nos pide que cambie la circulación de los vehículos pesados sobre esa calle, porque ellos están contestes, de que eso perjudica la estabilidad del edificio.

Nosotros no lo sabemos técnicamente, ahora, tenemos que hacernos cargo de que esta gente nos dice que duda de la viabilidad del edificio y que tiene un profundo temor y entonces se requieren respuestas políticas y lo que este H. Concejo tiene que hacer es tomar respuestas políticas.

Gracias, señor presidente, disculpe; pero la fundamentación era sobre tres proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que, bueno, oficioso, minucioso y dedicado el trabajo del concejal que me antecedió en la palabra, por supuesto que vamos a acompañar, de hecho hemos acordado en Labor Parlamentaria, la incorporación de los artículos que se nombraron aquí.

Pero creo que es importante destacar en este punto, en este momento, la responsabilidad compartida sobre las obras de construcción, que tienen los distintos estamentos de jurisdicción local, o sea la Provincia y por supuesto también el gremio que interviene ahí, puntualmente estoy hablando de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia y también del Colegio de Ingenieros y Arquitectos sobre el cual me quiero detener un segundo, respecto de que es importante, que desde el Colegio se reflexione, respecto de que la sociedad ante todo este tipo de hechos trágicos que tenemos que sufrir, sean con víctimas fatales o no, tiene que ser una práctica habitual que se informe a la sociedad, quienes son los profesionales que van y que levantan este tipo de edificios, que tienen este tipo de resultados; porque la verdad es que nosotros no somos profesionales idóneos en la materia; pero sí tenemos que saber quiénes son para luego ver si se los contrata o no, cómo han hecho o levantado una obra que luego se derrumba.

Entonces creo que es hora de que también se empiece a reclamar a las otras áreas que también intervienen en la cuestión de obras, a que cumplan con su parte, la Subsecretaría de Trabajo tiene directa relación con la seguridad e higiene de los trabajadores de la obra y lo mismo el gremio y el Colegio de Ingenieros y Arquitectos tiene directa relación con los profesionales.

Entonces necesitamos saber cuáles son los profesionales que hacen macanas y cuáles son las sanciones que se aplican y cuál es la regularidad de la sanción y si se cumplen con ellas, entonces, tomemos en serio la cosa y reclámemos también en los lugares donde corresponde, que me parece ideal y también que sepamos.

Si entre todos aunamos esfuerzos esto se va a terminar algún día, desde el Concejo Deliberante y desde el Municipio de la Ciudad han hecho muchos esfuerzos y la cosa ha cambiado; pero necesitamos que se siga trabajando en esto con todas las áreas que corresponden...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- La barra, por favor, silencio.

**SR. PAYES.**- Reclamar en todos los lugares donde se interviene en la materia, entonces logramos efectivamente los resultados que queremos, que es que la gente pueda estar tranquila cuando al lado de su casa se le construye una obra.

Reclamemos bien, en donde debe ser, con coherencia, sin banderías políticas, sin miramientos retorcidos, reclamemos donde corresponde, en todos los lugares, ¿al Municipio? Por supuesto; pero también a la Subsecretaría de Trabajo, también al gremio, también al Colegio de Ingenieros y Arquitectos y también a la Cámara de Construcción, que son todos los que intervienen en esta materia, reclamemos en todos lados de la misma manera.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es resolución.

-Aplausos

4-Expediente 623-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, efectúe inspección en el edificio de calle Paraguay al 255, verificando la presencia de encofrados y soportes de madera, intimando el retiro de los mismos a quienes corresponda.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es resolución.

8-Expediente 631-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dar cumplimiento a la Ord. N° 4537 Ref.: Código de redes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Sí, gracias, señor presidente.

El presente proyecto tiene la pretensión de solicitar al Departamento Ejecutivo dar cumplimiento a la Ordenanza 4.537, referida al Código de Redes.

Brevemente, voy a explicar en qué consiste, esa ordenanza sancionada en el año 2007, preveía distintas cuestiones relacionadas con el cableado y los postes que contienen los distintos servicios que se brindan en la Ciudad, llámese DPEC, telefonía, cable y otros.

Este Código de Redes, establecía una serie de condicionamientos para las empresas prestatarias, entre las que se encontraban, ambiciosamente la obligación, en 10 años de colocar cableados subterráneos en cada uno de estos servicios, de manera de poder ir aunque sea paulatinamente tratando de erradicar ese manojito de cables que se ven a simple vista en la

Ciudad, sobre todo en el micro centro, en las áreas más antiguas de la Ciudad, donde ya los cableados son francamente un manojo de cables que no se sabe ya a qué corresponden.

Pero más allá de eso y la cuestión puntual por la que se solicita la aplicación de este Código, que digo, en su momento se estableció esta obligatoriedad, luego se habrá que replantear, porque no se pudo cumplir con esto y esto será un tema pendiente, no para debatirlo ahora; pero oportunamente, porque cualquier ciudad moderna y ya con la complejidad de cualquier ciudad exige un tratamiento en calidad respecto de los servicios que se brindan, que por otra parte son pagados por los usuarios y las empresas deben hacerse cargo de la inversión respectiva también, brindar la calidad que significa, entre otras cuestiones, la seguridad, contaminación visual o la inseguridad, además de otro tema que es el que puntualmente quiero referirme acá, que es el de los postes.

Esto sí que ya es lo mínimo que hay que obligar a las empresas a que presten atención y resuelvan este problema y me refiero a la gran cantidad de postes caídos o a punto de caer en muchos casos, en toda la Ciudad de Corrientes y en todos los barrios de Corrientes y así como estamos hablando, acabamos de tratar un expediente sumamente delicado, por la inseguridad que ocasiona, en el caso de una construcción; pero también idéntico peligro corren los vecinos de la Ciudad que tienen los postes a punto de caer sobre el techo de sus casas .

Que también tenemos que prestarle la mayor atención, porque esto, me parece es de mucha más fácil solución que del otro tema que acabamos de tratar y que es más complejo; esto requiere una dedicación, un relevamiento de los postes que están en esa situación y la exigencia del Municipio de aplicar esta ordenanza, que es lo que solicitamos por medio de este proyecto de resolución, para que se tomen las medidas necesarias, para superar esta situación, este inconveniente.

Aplicando por supuesto las sanciones que correspondan, a quienes correspondan, cuando no se cumpla con el cuidado de los postes en el que, esto resurge cada vez que hay una tormenta fuerte, y entonces ahí resurgen los problemas, porque se visualizan mucho más; pero he tenido la oportunidad, como seguramente todos los que integramos este Cuerpo deliberante, que cuando recorremos la Ciudad, nos encontramos a cada paso con una situación de esta naturaleza, que realmente merece -entiendo- la atención de este Concejo y por supuesto también de las áreas técnicas respectivas, para verificar la solución a este problema intimando a las empresas porque acá no hay solamente responsabilidad del municipio, vamos a aclarar y vamos a decirlo porque sino después pareciera ser que estamos en contra y no, no, no, acá estamos a favor de algo, a favor de que se cumpla con las obligaciones de las empresas de tener el material como corresponde en el caso de los postes y también el municipio que cumpla el área respectiva con la verificación, la intimación y la sanción que corresponda para aquellos casos en que esto no se cumpla.

Este es el propósito del expediente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias, señor presidente. Compartiendo por supuesto, el espíritu del proyecto, vamos a acompañarlo, hemos trabajado en el Código de Redes y la verdad es que la

ordenanza establecía plazos y zonas respecto a las cuales se podía acceder a la intimación a las empresas y hacer el cableado subterráneo.

Por supuesto, que no desconocemos y no desconocíamos en aquel momento y tampoco ahora que no es el mismo cable que uno puede ver el que va por arriba y tiene que ir por abajo, lo cual tiene una inversión, incluso tiene que ver con la rotura de las veredas, el cruce de las calles, etcétera, etcétera, pero hete aquí que las empresas se abusan respecto de esta situación y, por supuesto, que nos llevan y nos acorralan con el hecho de trasladar a los usuarios el costo de la inversión. Las empresas nunca pueden hacer el esfuerzo respecto del servicio que el ciudadano en este caso ciudadano correntino merece, nunca pueden hacer el esfuerzo nunca pueden solventar las inversiones.

Entonces, también tenemos que tener en cuenta esta situación y al momento de convocarlos y de intimarlos también recordarles que viven en una ciudad que hace muchísimos esfuerzos por mantenerla linda, por mantenerla en constante crecimiento, económicamente viable, de la cual ellos también se benefician.

También es importante en un párrafo aparte aclarar que una de las empresas y si no la principal, es la Dirección de Provincial de Corrientes donde también debiera -la empresa- como empresa del Estado, tomar el ejemplo y ser punta de lanza en esto de que las empresas cuiden a los vecinos a través del mantenimiento de sus postes y también, por supuesto el cableado subterráneo necesario donde estaba establecido en la ordenanza cual era el mapa de acción y hacia afuera en las zonas en las que debiera trabajarse en ese sentido.

Así que vamos a acompañar el proyecto del concejal López Desimoni del bloque Encuentro por Corrientes, que propone esto, pero también con el compromiso de trabajarlo y de hacer las modificaciones que sean necesarias en las ordenanzas vigentes para adaptarlas y que se apliquen. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es resolución.

9-Expediente 636-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Exhortar al presidente del HCD, la constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión Municipal de Ética Pública, conforme lo prescripto por la Ord. N° 4891.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente. En virtud de poder atenerme al tiempo pautado, solicito que se lean los considerandos por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias. Con esos fundamentos y básicamente agregando que es un deber nuestro garantizar la transparencia y que queremos una herramienta sancionada y vigente en nuestro municipio, es que solicito la conformación de esta Comisión de Ética Pública

para poder velar por la transparencia en el ámbito municipal y, obviamente, cada peso que cuidamos y que evitamos que se pierda en la corrupción, es un peso que sirve para una salita, para un pavimento, para el alumbrado. O sea, que se entienda que la corrupción no es algo abstracto sino es algo cotidiano que está en la calle y que está en cada carencia que tenemos en cualquier nivel del Estado.

Así que solicito que este expediente sea aprobado para que el presidente ponga en funciones la comisión. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: de acuerdo a lo que hemos conversado con los bloques Evita y Frente Para la Victoria, nosotros vamos a pedir el pase a comisión y que, por supuesto, luego del pase a comisión se constituya de manera formal.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tenemos dos mociones, por la aprobación y por el pase a comisión.

En consideración la aprobación del proyecto.

-Obtiene 7 votos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Obtiene 7 votos a favor de la aprobación del proyecto.

En consideración el pase a comisión.

-Obtiene 10 votos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Obtiene 10 votos. El proyecto es girado a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Y allí exhortaremos a que se conforme la comisión.

Muchas gracias.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

10-Expediente 79-B-14: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Convocar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario Sra. Nancy Araceli Sand Giorasi al recinto del HCD, en fecha y hora que se le comunicará, fehacientemente, con el objeto de suministrar Informe sobre compra de artículos deportivos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí señor presidente, hemos tenido la oportunidad de manera formal, de hablar con el Secretario de Economía y solicitarle una nota en la cual informe de manera expedita, el tema de... (o mejor dicho) sobre el expediente referido al 1.784-S-2014, permiso para leer señor presidente:

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Adelante concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- *“Al señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, Licenciado Ataliva Laprovitta, su despacho.*

*Referente: expediente 1.784-S-2014. Nota de fecha 17 de Septiembre de 2014.*

*Por la presente se le informa que el expediente 1.784-S-2014, solicita compra de artículos deportivos, no posee a la fecha afectación presupuestaria preventiva, ni adjudicación de compra. Sin otro particular lo saludo atentamente. El contador Rodrigo Martín Morilla. Secretario de Economía y Finanzas de la Municipalidad”.*

Lo que he leído señor presidente, es una nota elevada por el secretario y voy a solicitar que se adjunte al expediente y se tome, bueno, que forme parte del folio.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Secretaría, entonces, se va a adjuntar al expediente y se va a foliar.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Sí señor presidente. Bueno, el objetivo de este proyecto de Resolución era obtener una respuesta de este tipo, la modalidad fue pretendiendo citar a la secretaria porque nos pareció que era la forma más directa, pero tomamos la respuesta del área del Ejecutivo encargado de liberar las órdenes de pago -en este caso el secretario de economía- como una respuesta válida, digamos, satisfactoria en términos de que no se llegó a consumir la compra, a concretar la orden de pago por lo menos y la compra, que sí hubiera sido un problema muy grande para nosotros tener que tratar eso, lo cual no quita que en este expediente, esta situación que el contador Morilla bien ha aclarado, haya una pretensión de un funcionario en comprarle a un primo a 150 kilómetros de distancia de nuestra Ciudad, sin concurso de precio por más de ciento quince mil pesos (\$115.000).

Pero por suerte primó en otras áreas del Ejecutivo la razón, y no se llegó a concretar, así es que bueno, en virtud de esto y de considerar satisfactoria la respuesta, vamos a solicitar que pase a archivo el expediente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el pase a archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Pasa a archivo.

12-Expediente 644-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca del Convenio firmado el 15/09/14, con Gendarmería Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Sí señor presidente. El propósito de este Proyecto de Resolución objeto de tratamiento, tiene que ver con un anuncio que se hizo en forma mediática, a través de la prensa, en el sentido de un convenio que se había firmado entre el Municipio y Gendarmería Nacional, a los efectos de realizar controles; en principio en lo que sería el acceso al puente General Belgrano, pero también a los cuatro accesos a la Ciudad.

El interés que tenemos resalta porque muchas veces en este Concejo Deliberante hemos expresado a través de distintos proyectos, la necesidad de contar con un mecanismo, por supuesto de fondo -eso es lo que quisiéramos lograr- pero mientras tanto no se alcance la solución de fondo, también cuando se haga, me refiero a la autovía Riachuelo - Santa Ana, que hasta tanto se pueda llegar a esta solución de fondo respecto a los accesos a la Ciudad, los cuatro accesos que tenemos, todos idénticamente peligrosos, buscar mecanismos que permitan atenuar los desgraciados siniestros de tránsito que han ocurrido y que han costado vidas en cada uno de los accesos.

Así es que queremos conocer de qué se trata el convenio, estamos sumamente interesados en poder realizar los aportes que sean necesarios para esto.

Integro el Consejo Vial Municipal en representación de este Concejo, pero no hemos estado reuniéndonos desafortunadamente hace un par de semanas, esperemos que se retomen las reuniones, habíamos empezado con las reuniones y luego hace tres semanas que estamos sin reunirnos. Capaz que allí mismo se informe sobre esta situación, pero de todas maneras, es un tema que nos interesa a todos como Cuerpo y por ese motivo es que solicitamos se remita copia del convenio firmado por Gendarmería Nacional para el control del tránsito en los accesos y en las salidas de la Ciudad. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Resolución.

14-Expediente 647-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe el grado de cumplimiento de la Ordenanza N° 5798 - Ref.: Prohíbe el funcionamiento de Whiskerías y Cabaret.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, gracias señor presidente. Bueno, conforme a las facultades que tenemos como Concejo Deliberante, de controlar la gestión del cumplimiento de las Ordenanzas, se produce este Proyecto de Resolución que está en discusión.

Se trata de la Ordenanza 5.798 del 27 de Septiembre de 2012, yo estaba en ese entonces -también- en este Recinto; el concejal Luis Delgado presentó ese proyecto para el Orden den Día, de ese día que se iba a tratar, se generó un amplio acuerdo entre todas las bancadas del Concejo.

Fue una situación inédita, porque dicho proyecto se incorporó, (para) el tratamiento se puso el Cuerpo en comisión, se despachó favorablemente y se aprobó por unanimidad. No es tan fácil que un Proyecto de Ordenanza tenga un nivel de acompañamiento y en el tiempo tan breve, como el que le estoy relatando.

Es decir, en un momento lo que implicó, lo que implicó indudablemente, un nivel de coincidencia política, de acompañamiento político de todo el Cuerpo, absolutamente trascendente y reitero, me parece que es un episodio prácticamente inédito, por lo menos en estos últimos años.

El proyecto está muy bien elaborado, es muy consistente y toca un tema bien delicado de la sociedad, bajo la apariencia de Whiskerías o Cabaret –empieza diciendo el proyecto- se esconde el ejercicio de la prostitución. Es decir que la fachada es “esto es un local de whiskerías”, “es un local de cabaret” pero en realidad adentro del local se produce el ejercicio de la prostitución. Lo cual está reprimido penalmente por una vieja ley -digamos- o sea, vale la pena aclarar a quienes todos los que están escuchando, la prostitución individual, no es un hecho reprimible penalmente, pero sí es reprimible la figura de lo que se suele decir el “cafiolo” el “regenteador” -digamos- y el de quien hace el comercio, de esto hace una actividad comercial reclutando mujeres para la prostitución y por supuesto generando con ello una relación de presión y de expoliación, de expoliación en este caso, expoliación de carácter -y por supuesto una semi esclavitud- en términos económicos.

Esta es una Ordenanza valiente y de compleja -de muy compleja, diría yo- verificación en la práctica o de ejecución en la práctica. Volvemos a traer a la consideración a esta Ordenanza porque bueno, a transcurrido un tiempo prudencial desde dicha sanción y publicación, son dos años, porque está bueno saber -digamos- hasta dónde se ha avanzado en la ejecución y el contralor de la Ordenanza.

La Ordenanza es bastante completa, plantea la necesidad de hacer un contralor escrupuloso de dichos locales, el pedido de informes plantea saber si se han cerrado totalmente esos locales, si no ha habido lo que algunos dicen que ha pasado que se han mudado de rubro, y si ese mudar de rubro ha significado o no, si se ha terminado el ejercicio de prostitución en dichos locales o bajo la apariencia de otro rubro se siguen sosteniendo dichas prácticas.

Además la Ordenanza planteaba -no en la parte dispositiva, pero sí en uno de los últimos considerandos- que existía una política desplegada por parte del Departamento Ejecutivo, para dar contención a las mujeres que se encontraban en situación de prostitución.

Una contención que pasaba por la capacitación, que pasaba por la asistencia, que pasaba por eventualmente la posibilidad de generarles lugares de trabajo alternativos, etcétera y además sí, explícitamente la Ordenanza establecía la necesidad de generar operativos de control, con el concurso de las Fuerzas Federales.

¿Y por qué? bueno porque ni más ni menos se trata toda esta actividad, de pelear o de luchar desde el Municipio de la Ciudad de Corrientes, contra la trata de personas ¿no?

Fíjese nuestro papeles donde presentamos nuestros proyectos; y como salen nuestras ordenanzas, resoluciones, comunicaciones, etcétera.

El papelerío oficial del Municipio dice "*Digamos no a la Trata*", pero digamos...por supuesto estamos todos contentos, y no nos podemos quedar nada mas con el membrete de las hojas oficiales con la que utilizamos en esta institución Municipal.

Temas como estos se van a la materialidad de luchar contra la Trata, es lo que tenemos que poner en superficie y ver en qué situación estamos.

Ese es el espíritu de este proyecto, no busca ninguna contrariedad si no simplemente actualizarnos, en cuanto a los datos que puedan tener las distintas áreas del Departamento Ejecutivo, sobre el control, sobre el grado de cumplimiento de esta ordenanza.

Bueno lógicamente que este proyecto por supuesto se pone a consideración porque estamos a escasos días -el día 23 de septiembre- se conmemora el "*Día Internacional de la Lucha Contra la Trata de Personas, con Fines de Explotación Sexual o Laboral*".

Entonces es un marco internacional también, que nos estimula, que nos interpela en termino de evaluar en qué...dentro de la competencia que cada sector tenemos, bueno que estamos haciendo para poner un granito de arena contra un delito deleznable, un delito abyecto, un delito que significa la acumulación de millones y millones de dólares, en favor de organizaciones absolutamente ruines.

Esta ordenanza trata, por lo menos en parte de pelear contra los beneficiarios de esta clase de delito.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

15-Expediente 660-C-14: Concejales Payes, Esteban y Molina, Luis.

Proyecto de Resolución: Solicitar a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Corrientes, aúnen criterios e impulsen un Proyecto de Ley, para que se Declare Fiesta Nacional, Capital Nacional del Carnaval, a la celebración que se lleva a cabo todos los años en la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Si gracias señor presidente: bueno el presente proyecto que impulsamos junto con el concejal Agustín Payes, tiene que ver con una cuestión que tomo estado público la última semana, de la cual se va a expresar el concejal Agustín Payes más adelante.

Tiene que ver con un proyecto de ley impulsado por una diputada nacional por la Provincia de Entre Ríos, Liliana Ríos.

En conferencia de Prensa con el intendente de la Ciudad de Gualeguaychú, José Bahillo, tienden a impulsar un proyecto de ley para declarar a la Ciudad de Gualeguaychú como “Capital Nacional del Carnaval”.

Por supuesto que esta cuestión produjo un estado de alarma, respecto a la defensa que los correntinos hacemos de nuestro carnaval; que por historia, por trayectoria, por idiosincrasia, por pasión, por el arte escénico puesto en manifiesto todos los años, por el show.

Sobre todo porque esta fiesta forma parte del patrimonio cultural de todos los correntinos, que la ofrecemos para todo el País y para todo el mundo, es que venimos a expresar nuestro compromiso político para defender y ratificar a Corrientes como la “Capital Nacional del Carnaval”.

Para eso, es importante hacer un poco de historia, ya que en el año 1994, el veintitrés de diciembre del año 1994, la Secretaria de Turismo de la Nación a través de una resolución declara a la Ciudad de Corrientes “Fiesta Nacional Capital Nacional del Carnaval”.

Esto fue publicado en el Boletín Oficial el cuatro de enero del año 1995, es decir que nuestra Ciudad, fue declarada “Fiesta Nacional Capital Nacional del Carnaval” mediante una resolución, no hay una ley que así lo establezca.

Pero hay proyectos de legisladores correntinos, en la Cámara de Diputados, un proyecto impulsado en la Cámara Baja por los diputados Carlos Rubín y Ana María Perroni, que pretenden a través del mismo declarar “Capital Nacional del Carnaval” a nuestra ciudad.

Y otro proyecto impulsado por el diputado Valdez, y su bloque, que pretende también declarar “Capital Nacional del Carnaval”, en este caso a la Provincia de Corrientes, con sede en nuestra Ciudad.

La idea de este proyecto de resolución que llevamos adelante con el concejal Agustín Payes y ponemos a consideración de los Pares; es solicitar a nuestros legisladores nacionales un trabajo en conjunto para poder avanzar en un proyecto unificador que ratifique la defensa de nuestra Ciudad como “Capital Nacional del Carnaval”.

Si bien, los legisladores nacionales públicamente ya han manifestado que van hasta intentar trabajar en conjunto, creemos que es necesario que nuestro H. Concejo Deliberante también se manifieste al respecto.

Porque en estas cuestiones no importan las banderías políticas, sino que importa demostrar -porque así es- que trabajamos y trabajaremos en conjunto para defender a nuestra fiesta y su carácter de Capital Nacional del Carnaval.

Es por eso que esta fiesta en la cual trabajan más de quince mil personas, que trabajan y viven el carnaval en nuestra Ciudad, no solo durante los días en los cuales se realizan las fiestas; si no que lo hacen con mucho esfuerzo y dedicación durante todo el año.

Estamos hablando de quince mil personas; donde hay talleristas, coreógrafos, músicos, bailarines, y también porque no una gran cantidad comerciantes que ven prosperar sus negocios durante esta época.

Por eso es que pedimos el acompañamiento de Cuerpo, para avanzar con esta solicitud; y esperemos que nuestros legisladores nacionales puedan trabajar en conjunto, para poder defender el carácter de nuestra Ciudad.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado el tratamiento en conjunto los Proyectos de Comunicación.

Por Prosecretaria se darán lectura.

1-Expediente 615-C-14: Concejal Mass, Clara.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a retirar de la vía pública el automotor, marca FORD, modelo "Falcon", Dominio UDR 283, color blanco, sobre la calle Uruguay al 935 (abandonado en el B° Libertad).

2-Expediente 616-C-14: Concejal Mass, Clara.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de bacheo en la banda Sur (sentido Oeste a Este) de la Avda. Gdor. Ruiz al 3100-3200, del B° Hipódromo.

3-Expediente 626-C-14: Concejal Coronel, Miriam.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, controle el sentido de circulación de la calle 2 de Abril, en el tramo comprendido entre las calles Rafaela y Cosquín del B° 1536 viviendas

4-Expediente 627-C-14: Concejal Coronel, Miriam.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de un semáforo en la esquina de la Avda. Maipú y la calle Tilcara.

5-Expediente 635-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, restrinja y/o limite el tránsito de vehículos de transporte, carga o de grandes dimensiones, sobre calle Gobernador Lagraña al 200.

6-Expediente 641-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de la correspondiente Señalización de los nombres de las calles y sus sentidos respectivos y paradas o refugios del Servicio de Transporte en el Bº Aldana.

7-Expediente 650-C-14: Concejal Morando, Félix R.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado de las calles Arazatí, La Hortensia y calle 37 entre Av. Río Chico y Las Azucenas.

8-Expediente 652-C-14: Concejal Mass, Clara E.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado y mantenimiento de la calle "Las Margaritas", desde Josefina Conte hasta Av. Río Chico.

9-Expediente 658-C-14: Concejal Morando, Félix R.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de bacheo sobre la calle Gobernador Martínez al 2700, del Bº Yapeyú.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**-Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: de la misma manera para poner en consideración en forma conjunta los expedientes mencionados.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración en conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

#### PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: para solicitar apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración con excepción del número 4º, 9º, 10, 11,12, 16, 17, 22 y 23.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del número 4º, 9º, 10, 11,12, 16, 17, 22 y 23.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 620-C-14: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la ventanilla Única de Habilitación Municipal y en especial al Asesor Virtual de Habilitaciones Municipales que brinda toda la información previa necesaria para la instalación de una actividad en la Ciudad.

2-Expediente 621-C-14: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Internacional de la Democracia", a celebrarse el 15 de Septiembre de cada año.

3-Expediente 629-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el día 11 de Septiembre, donde se conmemora el 126º Aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento y la celebración del Día del Maestro.

5-Expediente 632-C-14: Concejales Payes, Esteban y Molina, Luis.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día del Psicopedagogo", que se conmemora el 17 de Septiembre de cada año.

6-Expediente 633-C-14: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Creación de la Plataforma de aprendizaje On-line "Campus Virtual", en el marco del primer curso "Conductor Responsable".

7-Expediente 634-C-14: Concejales Navarro Verónica y Estoup, Justo.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Habilitación de la Plataforma de "Guía On-line de Trámites", por parte del Gobierno Municipal destinada a la obtención de habilitaciones municipales.

8-Expediente 638-C-14: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el XXI Seminario Teórico Practico de Derecho Notarial y Registral, a realizarse el 12 de Septiembre de 2014.

13-Expediente 645-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Congreso de Economía Regional" organizado por la Fundación Club de la Libertad con su primer encuentro "Infraestructura la Asignatura Pendiente" a realizarse los días 16 y 17 de Octubre del corriente año.

14-Expediente 648-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, todas las Actividades conmemorativas del Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas.

15-Expediente 649-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Jornada de Capacitación, Violencia Familiar y de Género, a realizarse el 18 de Septiembre en el colegio de Magistrados

18-Expediente 654-C-14: Concejales Molina, Luis G. y Payes Esteban A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Internacional de los Derechos Políticos de las Mujeres", a conmemorarse el 23 de Septiembre.

19-Expediente 656-C-14: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día del Empleado de la Caja Municipal", el 20 de Septiembre de cada año, establecido por Resolución N° 1272/99 y los actos que se lleven a cabo.

20-Expediente 657-C-14: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la celebración de las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de la Merced, bajo el lema "María, Don de Gracia y Libertad", y a todos los actos que en su conmemoración se lleven a cabo, cuyos festejos culminan el 24 de Septiembre.

21-Expediente 659-C-14: Concejales Payes, Esteban A. y Molina, Luis.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Exposición "Mostrate Corrientes Cultural Empresarial", edición 2014, que se llevará a cabo los días 22, 23, y 24 de Septiembre de 2014., en la Casa Adolfo Mors.

24-Expediente 662-C-14: Concejal Gómez, Liliana.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Libro Impreso "Relatos de Vivencias Extraordinarias - Testimonios Reales" publicado por el Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Corrientes.

25- Expediente 81-B-14: Bloque Frente para la Victoria.  
Proyecto de Declaración: Expresar el más Alto Reconocimiento a la Honestidad y Actitud Ejemplar brindada por la Agente de Tránsito de la MCC, Sra. Reina Bruga, quien cumple funciones en la plazoleta Italia de esta ciudad.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: de la misma manera, para poder en consideración en forma conjunta los Proyectos de Declaración con excepción del 4º, 9º, 10, 11, , 12, 16, 17, 22 y 23.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración en conjunto los Proyectos de Declaración con excepción del 4º, 9º, 10, 11,12, 16, 17, 22 y 23.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Son Declaraciones.

4-Expediente 630-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las obras del artista Luis Perlotti y darle la importancia necesaria en los recorridos turísticos de la Ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Sí, gracias, señor presidente.

El propósito de este proyecto de declaración, tiene como objetivo declarar de interés de este Honorable Concejo Deliberante las obras del artista Luis Perlotti, que se encuentran en la Ciudad de Corrientes y que de alguna manera informan al patrimonio cultural de nuestra Ciudad.

Luis Perlotti fue un artista, un destacado escultor argentino, que nació en 1890 y falleció en Uruguay en 1969, ha realizado importantes obras, en toda la República Argentina, hay que destacar por ejemplo entre ellas, el famoso monumento a su amiga, la poetisa Alfonsina Storni que está ubicada en Mar del Plata frente a la explanada.

En nuestra Ciudad existen varias obras de Perlotti, una de las cuales es el monumento a Mitre y a las Cautivas, que se encuentran en el parque de idéntica denominación y que engalanan una punta importante de ese solar y que representó a las Cautivas Correntinas y a la guerra con el Paraguay y a su comandante en jefe, que fuera el General Mitre.

Además de esta obra importantísima, también existen en la Ciudad de Corrientes otras y también en el Parque Mitre, hay un busto de Domingo Faustino Sarmiento, lamentablemente se nos pasó el otro día en la Sesión, porque teníamos previsto también recordar a Sarmiento, de hecho lo estamos haciendo ahora con el proyecto de declaración el Orden del Día; pero incluso hemos conversado alguna cuestión relacionada con el tema con el señor presidente, espero

que podamos llevarlo a cabo, ese Busto de Sarmiento también es de Luis Perloti y está al lado de la calesita, para que se ubiquen y es una obra de gran valor artístico.

Lo mismo el Busto a Mariano Moreno, que está en la Escuela Moreno y que también es obra de Perloti, al igual que el que se encuentra en la Escuela Sarmiento, bueno, son algunas de las obras importantes que hacen al acervo cultural y al patrimonio histórico de nuestra Ciudad, que merecen ser realizadas por el valor que contienen, no sólo en lo artístico sino también como dije antes en lo representativo y en lo que ya es un patrimonio cultural, que merece ser destacado también incluso en las recorridas turísticas que se hagan en la Ciudad y que estos monumentos tengan el realce, porque este escultor ha tenido una prolífica obra y que está diseminada a lo largo de la República Argentina y aquí en Corrientes tenemos algunas de las que acabo de mencionar.

También, obra de Perloti, o mejor dicho, es un proyecto de obra de Perloti, es el postergado monumento al General Genaro Berón de Astrada, gobernador de Corrientes, que fuera expuesto aquí en este mismo Recinto y que esperamos concretarlo alguna vez, esa obra fue de Perloti, es un boceto de lo que va a ser el futuro monumento de Berón de Astrada, que esperamos concretarlo.

Solamente para destacar la trayectoria del escultor Perloti y el proyecto de declaración que determina la protección de su obra en lo cultural, patrimonial y en lo turístico, para que tenga el destaque que la misma merece.

Ese es el propósito del proyecto, nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es declaración.

Les recuerdo el tiempo, señores concejales, al fin de hacerlo lo más dinámico posible.

Continuamos con el Orden del Día.

9-Expediente 80-B-14: Bloque Frente para la Victoria.

Proyecto de Declaración: Expresar el Más Enérgico y Cálido Acompañamiento a los familiares de Ricardo Daniel González en este delicado momento.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí, señor presidente.

Voy a ser breve; pero quiero resaltar que, Ricardo es mi secretario, para el que no sabía, algunos se enteraron por los medios de Prensa, otros se enteraron porque han hablado conmigo, Ricardo trabaja conmigo desde que yo era secretario del Concejo.

Quería hacer público mi agradecimiento al concejal Sáez, que me ayudó mucho en este aspecto, no está en este momento; pero tengo que resaltar, nobleza obliga, lo que sí quiero también resaltar es que he hecho llegar a Ricardo, el acompañamiento de todo el Concejo Deliberante, todos los empleados me han preguntado por él, los concejales me han preguntado por él, como estaba, hoy en día puedo decir que Ricardo está bien, en su casa, ya le dieron el alta.

Sabemos nosotros que el hecho fue terrible, en Corrientes no es común que a una persona para robarle le peguen cinco tiros, tres le pegaron en el cuerpo, dos no; pero no es normal, o sea, creo que es importante que hoy en día la Policía actúe, es importante que los detengan a estos delincuentes que, bueno, todavía no los han detenido, ése es el único reclamo que tengo para hacerle a la Policía de Corrientes y a su conducción.

Han dejado pasar mucho tiempo y bueno, la familia en este momento tiene miedo, porque es de público conocimiento, dentro del Barrio Doctor Montaña, donde vive Ricardo, que estos delincuentes es normal que hagan estas cuestiones, esta metodología de robo; pero en este caso puntual, que se ha hecho público por la agresividad que se tuvo a la hora de robarle la moto y que casi pierde la vida, estuvo en coma unos minutos, cuando llegó al Hospital Escuela, le salvaron la vida los médicos del Hospital Escuela, al cual hay que agradecerle mucho también, porque se han tomado el tiempo de controlarlo, todo el tiempo estuvieron encima, eso es importantísimo, quiero agradecerle también al señor Revidatti y al doctor Tassano, porque ellos también estuvieron en este tema.

Para finalizar con esto, Ricardo es una excelente persona, lo tengo desde que era menor de edad, por decir así, porque trabajó conmigo mucho tiempo antes de ser secretario, durante la campaña, en la juventud y que realmente le pase esto a uno le duele mucho, porque no solamente le está pasando a todos los correntinos y creo que esto es importante, que se tenga conciencia, que no puede volver a pasar, hay erradicar todo método de esta violencia tan fuerte que se tuvo, pura y exclusivamente para robarle una cosa material y casi pierde la vida.

Quería solamente agradecer, señor presidente, a todas las personas que intervinieron, que me ayudaron, que ayudaron a la familia, la familia se siente muy contenida por el Concejo Deliberante y también por el Estado en sí; pero primero y principal ellos, me dijeron que quieren justicia y que por favor las autoridades que tengan a su cargo, detengan a estos cuatro delincuentes, porque fueron cuatro los que atacaron, dos que le dispararon, que se los detenga y que se les aplique todo el peso de la ley para que en Corrientes no se haga común esta forma de actuar de estos delincuentes agresivos.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es declaración.

10-Expediente 640-C-14: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día de los Derechos Políticos de la Mujer", a realizarse los 23 de Septiembre de cada año.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Coronel.

**SRA. CORONEL.**- Muy brevemente, señor presidente.

Es muy importante para las mujeres recordar este día, porque allá por 1997 por la Ley 24.785 se estableció que el día 23 de septiembre de cada año en la República Argentina se conmemore el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer en recordación a aquel día histórico que fue el 23 de septiembre de 1947 cuando se promulgó la Ley 13.010 que instituye el voto femenino.

En esa época, todos se acuerdan, muchas veces hemos leído la historia, aquellos que no vienen del Partido Justicialista, que la principal impulsora fue Eva Perón pero cuando se consagró y se promulgó esta ley, también agradecieron miles y miles de mujeres que a través de los años y del tiempo han peleado para que las mujeres tengan el mismo derecho que los hombres para votar.

Así, en la Argentina tenemos socialistas, tuvimos anarquistas, tuvimos también grupos de sufragistas, que en relación a esto han luchado por lograr ese tan ansiado voto femenino y en la historia tenemos también algunas mujeres que han hecho historia antes de la promulgación de esta ley como Julieta Lanteri que logró y fue la primera mujer que votó en un padrón sin tener esta ley.

La idea de esta ley, fue lograr la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y Eva Perón, hay una historia que a veces no la sabemos, con miles y miles de mujeres han trabajado en todo el País, para lograr ese padrón que después de 4 años pudieron votar y tener representantes en las diversas H. Cámaras, representantes femeninas de los diferentes partidos políticos.

Por eso se conmemora en la República Argentina el 23 de septiembre el Día de los Derechos Políticos de la Mujer, por supuesto, siempre esta participación dio un aire nuevo a las H. Cámaras Legislativas y que se puedan seguir tratando leyes, que a veces desde la mirada masculina, a lo mejor, no tienen sentido. Después, a lo largo de la historia y en este Partido Justicialista y con otras mujeres de otros partidos pudieron lograr la sanción de la Ley 24.012 conocida como el Cupo Femenino en 1991 donde establece, que el monto mínimo del porcentaje de mujeres en las listas son el 30%; estas también fueron conquistas de mujeres de diferentes partidos políticos, entre ellos estaba la actual presidenta Cristina Fernández de Kirchner y también otras mujeres como Elisa Carrió, entonces hay mujeres de todos los partidos políticos que luchan por sus derechos y siguen trabajando por el bienestar de todas las familias de todo el País.

Voy a ser breve porque ya nos pidió el señor presidente y ya es bastante largo y por eso mismo no quería dejar de recordar por qué se conmemora este día. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovita).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque Frente Para la Victoria, no podemos dejar de reconocer y acompañar este proyecto, por eso también hemos impulsado el expediente que en el Orden del Día tiene el número 18 y que ya hemos aprobado y declara de interés del H. Concejo Deliberante el Día Internación de los Derechos Políticos de la Mujer y ahora vamos a acompañar este proyecto de la compañera del bloque Evita.

Tiene que ver con aquella ley que el 9 de septiembre de 1.947 y gracias al arduo esfuerzo de la compañera Eva Duarte de Perón que vino a coronar y a dar fuerza a este gran logro del voto femenino que promulgó la Ley 13.010 que da los derechos políticos a las mujeres, pero que también tenemos que reconocer que es una lucha que muchas mujeres llevaron también con anterioridad pero que sin lugar a dudas, el rol de Eva Duarte de Perón fue

primordial para que esto sea una realidad y es así que el 23 septiembre de 1947 se publicó esa ley.

Vemos hoy que muchas mujeres, llevan adelante un trabajo arduo ocupando cargos importantísimos en la política, sin ir más lejos, nuestra querida compañera presidenta de la Nación lleva adelante el máximo honor que cualquier político puede aspirar, que es ser presidente de una Nación.

Más allá de este reconocimiento del bloque Frente Para la Victoria, queremos reconocer a nuestras compañeras concejales que día a día trabajan en este H. Concejo Deliberante para lograr mejores condiciones de vida a cada uno desde su rol, desde su impronta, su doctrina y desde su filosofía. Cuando digo compañera de trabajo, compañera del H. Concejo Deliberante, me estoy refiriendo a todas, las que promulgan, las que llevan adelante nuestra misma doctrina del peronismo pero también a aquellas que sin llevar adelante esta misma doctrina llevaron la suya, llevaron sus ideales adelante, también trabajan diariamente para el bienestar de nuestros ciudadanos.

Así que, el reconocimiento para todas ellas y desde el Frente Para la Victoria vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovita).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente.

Desde ya que vamos a acompañar el proyecto del bloque Evita, simplemente, voy a agregar a todo lo ya expuesto -lo cual comparto plenamente- que a mí me gusta siempre cuando se habla del voto femenino, reconocer también y recordar las precursoras que pelearon muchos años antes y que también aportaron su granito de arena para que se generen las condiciones que logren esa ley que está desde 1947. Por nombrar algunas: Alicia Moró de Justo, Julieta Lanteri que decía *“los derechos no se piden, se conquistan”*.

Creo que todo esto resume el espíritu de esa lucha, de un movimiento que fue principalmente protagonizado por mujeres pero que tuvo acompañamiento, obviamente de hombres, que terminó desencadenando esta ley que no es menor y no por esto resta mérito ni a Evita ni a nadie, sino que, simplemente hace a la justicia recordar que cuando son logros de conquistas sociales, son de procesos, son de movimientos y son de luchas continuas y por ahí siempre en la foto quedará alguno, pero cuando uno tiene la oportunidad a mí me gusta, por lo menos, reconocer en otros que también han contribuido en esto.

Obviamente, también hacer extensivo esto a las compañeras militantes que tenemos todos y que sabemos que día a día pelean por una ciudad mejor, una Provincia y un País mejor a la par nuestra, los que tenemos una concepción igualitaria en la política, de hecho, yo soy de un partido político cuyo nombre de agrupación es Afirmación por una República Igualitaria, cuya fundadora es una mujer y sé mejor que nadie lo que les ha costado a las mujeres en la política poder lograr un lugar importante y celebro que hoy en día tengamos una presidenta, más allá de las opiniones políticas con respecto a su Gobierno. Simplemente eso, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovita).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovita).**- Aprobado. Es declaración.

11-Expediente 642-C-14: Concejal Mass, Clara E.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día del Profesor", que se conmemora el 17 de Septiembre de cada año.

**SR. PRESIDENTE (Laprovita).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovita).**- Aprobado. Es declaración.

12-Expediente 643-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la XII Edición del Gran Premio Argentino Histórico del ACA, que se disputará del 04 al 11 de Octubre de 2014.

**SR. PRESIDENTE (Laprovita).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias, señor presidente.

El propósito de este proyecto es declarar de interés del H. Concejo Deliberante, el Gran Premio Argentino Histórico del Automóvil Club Argentino que se disputará del 4 al 8 de octubre del 2014.

Este es un Gran Premio que –esta es la XII Edición- en otras ediciones ha recorrido todas las rutas y caminos de la República Argentina, del Centro, el Norte, el Noroeste, Cuyo y el Sur del País. Y respetando el sentido federal que tiene esta competencia, 2014 será el año que esta carrera visite el litoral y la Mesopotamia de nuestro País.

Se trata de más de 300 tripulaciones, de autos, vehículos de valor histórico. Son todos autos antiguos. Los hemos muchas veces en estas competencias que tienen un gran colorido, y un apoyo masivo de la ciudadanía en general, porque además de quienes son fanáticos de las carreras, también representan un atractivo turístico muy importante.

En esta oportunidad, la fecha indicada –en el final de la 4° etapa y el inicio de la 5° etapa- tendrá como epicentro del evento a nuestra Ciudad de Corrientes ya que la culminación de la 4° etapa de la competencia será ingresando por la ruta 12 y atravesando la ciudad por la Avenida Independencia y la Avenida 3 de abril hasta su culminación en la Avenida Costanera entre las calles Necochea y el puente, sería.

La 5° etapa dará comienzo en el mismo lugar saliendo la ruta desde la Avenida 3 de abril siguiendo hasta la Rotonda de la Virgen, hasta terminar nuevamente retomando la Ruta 12. Se trata de un atractivo turístico muy importante, que creo que merece la difusión y por supuesto, el interés de este H. Concejo Deliberante, porque eventos como este sin duda que engalanan la actividad en la ciudad, y ponen también o colocan a nuestra ciudad en el contexto nacional para hacerla conocer, con sus bellezas y con sus atractivos, de modo que la carrera en sí ya genera un atractivo por los autos antiguos, el escenario va a ser muy lindo, y entiendo que (para) el H. Concejo Deliberante es propicia la ocasión para declarar de interés para que a lo mejor podamos incluir ya en el calendario esta carrera para que se pueda repetir anualmente o cada tanto, cuando así lo determinen las autoridades del Automóvil Club Argentino.

Eso es todo, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es declaración.

16- Expediente 651-C-14: Concejal Morando, Félix R.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la actitud solidaria de los Empleados del Cementerio San Juan Bautista, en devolver una billetera.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el señor concejal Morando.

**SR. MORANDO.**- Voy a ser mucho más breve aún, nada más que para resaltar esta actitud solidaria y de honestidad de los compañeros trabajadores municipales del Cementerio San Juan Bautista.

Más hoy en día cuando hay muchas necesidades y sin embargo, se han desprendido de valores que tenía esta cartera, no sólo en dinero sino en tarjetas de crédito y con mucha generosidad, han devuelto, y eso hay que resaltar y tenerlo mucho en cuenta, para felicitar a nuestro trabajadores.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es declaración.

-Abandona la Presidencia el presidente, concejal Laprovitta y ocupa la misma el vicepresidente primero, concejal Molina.

17- Expediente 653-C-14: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el XXIII aniversario del programa radial de esta ciudad "El Justicialista" a celebrarse el día 15 de Septiembre.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Solicito se dé lectura a la parte resolutive.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Así se hará.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Simplemente, para resaltar -porque esto se trata de una obra que ya fue puesta en escena el año pasado- que vuelve nuevamente a presentarse, pero esta vez con la particularidad que esta empresa -Previsora del Paraná- pone a consideración del público a sus propios empleados.

Han hecho ellos un casting muy meritorio, puesto que la obra a su vez tiene un gran valor social, porque se refiere precisamente a la cuestión de la solidaridad empresaria, y esta obra está destinada al total beneficio de CADIM y creo que no hay más nada que agregar acerca de las actividades que hace CADIM en nuestra ciudad, por lo tanto quiero resaltar la actitud de esta empresa, y sobre todo la de los empleados que van a debutar -para decirlo de otra o de alguna manera- en el rubro artístico, lo cual es muy importante, y entonces de esta manera sirve también como una forma de promover esta actividad, de manera tal de que se lleguen a muchos más al dar esta comunicación, y podamos entre todos colaborar no solamente con la difusión sino también con la presencia ese día en el Teatro Juan de Vera.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Aprobado. Es declaración.

23- Expediente 77-S-14: Señores Concejales.

Proyecto de Declaración: Declara su Postura de Fiesta Nacional , Capital Nacional del Carnaval a la Ciudad de Corrientes, tal cual lo ha resuelto la Secretaría de Turismo de la Nación por Resolución N° 913/94 - Ratificándola y expresa su oposición a que otra ciudad, que no sea Corrientes, sea declarada Capital Nacional del Carnaval.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente. Este tema, como lo decía brevemente el concejal Molina, nos ha llegado muy fuerte la preocupación que tenemos, habida cuenta de la intención legítima que podrían llegar a tener tal vez, legisladores de la Provincia de Entre Ríos, de nombrar a Gualeguaychú como Capital Nacional.

Sin embargo consideramos que no son suficientes los méritos que podrían llegar a tener como para querer arrebatarlos de alguna manera, la denominación de Capital Nacional del Carnaval.

Quiero destacar el trabajo de investigación que ha hecho una asesora mía, la doctora Delgado, y voy a pasar a leer los considerandos, porque me parece que es muy rica la información y quiero eximir a la Prosecretaria de que siga leyendo los proyectos, así que pido permiso para leer.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Proceda a leer.

**SR. PAYES.**- *“que si bien las manifestaciones carnestolendas se remontan desde épocas antiguas en Europa –de las que devienen las americanas- existen testimonios de sus celebraciones en Corrientes que datan del siglo XIX, como por ejemplo el decreto del 1° de noviembre de 1833 suscripto por el entonces gobernador Pedro Ferré, el cual en sus fundamentos expresaba: que siendo nada conforme a las luces de la civilización del siglo, la continuación en el País del juego de máscaras, de cuyas correrías resultan casi siempre en desgracias que la experiencia ha demostrado tantas veces, el gobierno ha tenido a bien acordar y decretar: artículo 1°) queda absolutamente prohibido en todo el territorio de la Provincia el juego de máscaras”.*

Es un decreto del gobernador Pedro Ferré en el Registro Oficial del año 1833. Unos años más tarde se publica un edicto de policía en el periódico local “El Comercio” en 1898, en cuyo artículo 3°) dice: *“se permite el juego de costumbres con moderación en la pre etapa de carnaval, desde las 2 hasta las 7 de ella, prohibiéndose absolutamente el jugarlo desde las 3 de la mañana de dichos días. Los agentes de policía pueden apresar a cualquiera que falte a esta disposición. El Comercio – Corrientes – año 1858 – figura en el Archivo General de la Provincia.*

*Hacia 1855 la diversión en estas fiestas populares consistía en juegos de pomos, llenos de de delicadas esencias que las señoritas devolvían con flores y confites. Por las noches recibían en sus casas particulares a las comparsas con serenatas y bailes. Se realizaban también bailes de máscaras en la zona de comercio; sin lugar a dudas estas fiestas se fueron consolidando, ya que para 1870 las comparsas ya eran varias: “Sociedad de los mineros, los*

*hijos de Marte, familia extravagante". Las competencias son bailes, canciones y trajes traídos de Buenos Aires".*

Posiblemente el éxito de esto, dio origen a los corsos en el año 1879, a la inauguración de un curso organizado con arcos en la calle Rioja y San Juan.

El carnaval de la Ciudad de Corrientes, Capital Nacional del Carnaval, tuvo dos etapas claramente definidas en sus características y modos de expresión popular. El carnaval de los barrios, del que hay constancias fotográficas de la década del '20 y registros de crónicas periodísticas desde el siglo XIX, comenzó a decaer hacia fines de la década del 50'. Y el carnaval de las comparsas, cuyas primeras manifestaciones se produjeron en 1961 y es el que llamamos "*Carnaval Correntino*"; que hasta el año 1961 los corsos eran desfiles de coches decorados y carrozas en las que los barrios presentaban sus reinas y princesas.

La década del cincuenta estuvo marcada por carrozas escultóricas memorables, que fueron sin a lugar a dudas el principio de una tradición artesanal vinculada al carnaval muy propia de Corrientes.

Los carroceros de los cincuenta fueron por excelencia los hermanos Pomares, Miguez, Buscaglia.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por favor concejal Payes respete el tiempo acordado.

**SR. PAYES.**- ¿El bloque opositor quiere que no leamos?, hay nombres acá...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Prosiga concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente: yo quiero que todos entiendan la situación que está viviendo el carnaval.

-Dialogan varios concejales.

-Suena el timbre de llamado al orden.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Prosiga concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Los carroceros de los cincuenta fueron por excelencia los hermanos; Pomares, Miguez, Buscaglia, Luis Alemany, el maestro Rubén Vispo, Miguel Fiorio; estos sentían tan profundamente su carnaval carroceros que hasta se permitían parodiar su obra.

La ciudad entera esperaba la carroza humorística que resumía a todas las que habían construido para ese Carnaval, en las que ellos mismos con otros amigos se vestían de reinas y princesas, cuando no de esculturas vivientes.

Que fue en el año 1961, que las comparsas Ara Berá y Copacabana irrumpieron en el escenario carnavalero y tomaron la posta que los barrios habían sostenido hasta entonces.

Lo hicieron bajo la influencia del carnaval de la Ciudad de Paso de los Libres, que es madre del carnaval en Corrientes; pero con un sello propio que las distinguió desde el principio.

Pocos años después, nació Frou Frou, que hasta ahora hace apariciones en el Carnaval; y hubo otras que más tarde desaparecieron o se fundieron en las agrupaciones mayores.

El espectáculo comparsero fue creciendo y dejando de ser sólo una exteriorización de alegría pasajera e informal, para adquirir el carácter teatral, con puestas complejas, coreografías y musicalización cuidada que hoy caracterizan al carnaval correntino.

En esta evolución fue fundamental el trabajo de Godofredo San Martín al frente de Ara Berá, y de José Ramírez en Copacabana, ambos bailarines con formación clásica y discípulos

de Nity Cigersa, una bailarina italiana, perteneciente al elenco de la Scala de Milán que se afincó en Corrientes con su familia en la década del 30'.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por favor concejal Payes sea breve. Todos los concejales están haciendo el esfuerzo grande, así que por favor...

-Dialogan varios concejales.

**SR. PAYES.**- Se ve que el espíritu carnalero no reina en este Recinto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Lea el articulado concejal Payes, por favor.

**SR. PAYES.**- Voy a seguir porque quiero nombrar a otros importantes estandartes del carnaval.

El trabajo que implica llevar adelante el carnaval no es solo una labor de verano, sino muy por el contrario, es una tarea de nunca acabar -es una forma de vida- así lo expresan los comparseros, quienes al terminar los desfiles y shows de un año, ya empiezan a trabajar para el año siguiente.

Que si bien en Corrientes es carnaval todo el año, porque jamás sale de nuestra esfera cultural, sí es cierto que hay fechas que aun enlutecen y acallan los sonidos felices de nuestro carnaval.

Allí están presentes esos ocho araberaceros que un 23 de septiembre -que estamos próximos a cumplir- del año 1978, fallecieron en aquel accidente trágico en la localidad de Flores -Provincia de Buenos Aires- cuando se dirigían a Olavarría a hacer una presentación de nuestro carnaval.

El mundo del Momo siempre recordará a grandes artistas como; Griselda Moreno Samela, Betty Brítez, Gilda Arce y Nora Ferrero Dansey.

A los integrantes de la escuela de samba Enrique Franco, Pedro Sosa, Omar Lobito Gaúna, y a la dirigente y leyenda araberacera Edith Gervasoni de De la Vega.

En igual sentido y en accidentes trágicos nuestro carnaval ha perdido al recordado y querido Mariano Garrido, al inolvidable coreógrafo y bailarín Dionisio Soler, y a la bailarina de Arandú Beleza, Belén Enríquez.

Con esto señor presidente quiero demostrar, que no solamente son alegrías y diversión, lo que hablamos cuando queremos decir que tenemos suficientes hechos que sostienen nuestra postura, nuestra posición de *“Capital Nacional del Carnaval”*.

También tenemos cuestiones trágicas, que también merece la pena nombrar; y también porque quiero señor presidente que con la anuencia de mis pares, se adjunte al expediente que estamos tratando una copia de las firmas que han juntado los mismos comparseros, en distintos puntos de la ciudad, también sosteniendo nuestra cultura de *“Capital Nacional del Carnaval”*.

Se lo acerco y ponga por favor a consideración para adjuntar las firmas.

-El concejal Payes acerca al presidente un libro de actas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- A consideración la incorporación al expediente de las copias de las firmas juntadas por las organizaciones carnavaleras.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Se adjunta la nota al expediente.

**SR. PAYES.**- Señor presidente, nada más y muchas gracias.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Muy interesante señor presidente; faltó por ahí cómo llega el carnaval a la Provincia de Corrientes, faltaron unos minutos en esto.

Para ser breve, obviamente vamos a acompañar la iniciativa de los concejales preopinantes, nos parece sumamente necesario hacer todos los esfuerzos de todo tipo.

Acompañar la junta de firmas de los comparseros, declarar que nosotros como Municipio, valoramos nuestro carnaval y lo ponemos en el lugar que la resolución de la Secretaría de Turismo lo puso.

Pero principalmente creo que esto nos tiene que servir -yo siempre digo- con respecto a las declaraciones que son necesarias, porque tienen que servir para poner en agenda otras cuestiones.

Creo que esto es un llamado de atención que nos da una atrevida diputada de Entre Ríos, que se le ocurrió venir a quitarnos el título. Que por todos los argumentos expuestos por el concejal preopinante está más que claro que es de la Ciudad de Corrientes.

Cuando hablamos del carnaval correntino, hablamos del carnaval de la Ciudad de Corrientes.

Yo creo que aquí, lo que nosotros tenemos que hacer; además de todos estos esfuerzos administrativos, además de solicitar a nuestro legisladores nacionales, además de esta declaración. Lo que tenemos que hacer es defender la Capital Nacional del Carnaval en la calle -digamos- en el territorio, que en este caso es el escenario.

¿Y cómo lo vamos a defender? resolviendo todas las cuestiones que han surgido, del trabajo que hemos venido realizando algunos concejales, para dar un marco normativo al carnaval correntino.

Concretamente, que sea un carnaval organizado, un carnaval previsible, un carnaval en el cual el comparsero tenga incentivo para seguir participando en esta pasión que lo abriga, y no todo el tiempo impedimentos.

Creo que esa sería la mejor manera que podríamos defender a Corrientes como “Capital Nacional del Carnaval”.

Porque si hubo un intento o hay un intento de Entre Ríos -puntualmente- de Gualeguaychú, de quitarnos este título es porque ellos han hecho una serie de cuestiones que nosotros no.

Ellos se han organizados, se han vuelto previsibles, ellos han instalado su espectáculo, que es totalmente diferente al nuestro, y nosotros por otro lado tenemos que sufrir que cuando nuestra Reina Nacional se va a un programa televisivo o a algún espectáculo fuera de Corrientes, la presenten como Reina de Gualeguaychú.

Lo que habla de que nuestro carnaval prácticamente ya está en el nivel de desconocimiento nacional, que hay que trabajar.

Creo que esto nos tiene que servir a todos los concejales como un llamado de atención y sumarnos a trabajar en este proyecto; ya sea aportando, corrigiendo, mejorando, criticando, trabajándolo.

Poniéndolo en el lugar que se merece, porque si nuestro carnaval sigue en la situación actual; de practicante de cabotaje, difícilmente podamos más allá del trámite administrativo ser capital nacional de algo.

Disculpen que sea un poco crítico, pero creo que amerita el tiempo que estamos viviendo, amerita la situación, se ha hecho un muy buen trabajo, con mucha participación de los distintos sectores y todo eso va a estar en el expediente que estamos trabajando en la Comisión de Cultura.

Así que los invito a los que no han podido interiorizarse, a que lo hagan, que lo incluyan en su agenda de trabajo, que podamos trabajarlos entre todos.

Vamos a hacer que el carnaval este donde realmente tiene que estar.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado por unanimidad. Es Declaración.

-Expediente 81-B-14: Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Declaración: Expresar el más alto reconocimiento a la honestidad y actitud ejemplar brindada por la Agente de Tránsito de la M.C.C. Señora Reina Bruga, quien cumple funciones en la plazoleta Italia de esta Ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Tiene la palabra la concejal Navarro.

**SRA. NAVARRO.**- Sí, gracias, señor presidente.

Para pedir la incorporación del expediente 39-P-14.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos a consideración el ingreso del expediente 39-P-14.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 39-P-14- Presidencia del H.C.D (Lic. Laprovitta Ataliva).  
Eleva Proyecto de Declaración- de interés del H.C.D. "El primer Encuentro Provincial de Políticos Sociales a realizarse el día 19 de septiembre del corriente año, en el Sindicato de Luz y Fuerza de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Señor presidente, voy a solicitar permiso para abstenerme, en los expedientes con despacho de comisión, números 1°; 2°; 3°; 4°; 5° y 6° y voy a fundamentar por qué.

Bueno, muy brevemente, siguiendo la teoría Atchabahian, en el Régimen Jurídico de la Gestión y las Haciendas Públicas, establece con respecto al control de la Hacienda Pública- valga la redundancia- voy a explicar por qué voy a pedir la abstención en estos proyectos.

Primero, cuando hablamos del control de las Haciendas Públicas, tenemos tres tipos de control, según Atchabahian. El preventivo, el concomitante y el posterior; el preventivo es el anterior a que se perfeccione el gasto, concretamente es cuando se elabora el presupuesto de gastos, el concomitante es aquel que se realiza cuando se está ejecutando el gasto y permite corregir los desvíos, en caso de que no sea en base a lo que es el presupuesto; y el posterior que es el que se realiza lógicamente después de que se haya realizado el gasto y de su análisis surge la asignación de responsabilidades y corrección de errores.

Siendo estas ejecuciones presupuestarias, ejecuciones del año 2010, año en el cual, quien está exponiendo no era concejal y no participó en ninguno de los tipos de controles, sólo me tocaría participar en el posterior, con las lógicas complicaciones técnicas, que derivan de que estas son ejecuciones de hace cuatro años y entendiendo que el principio de control tiene que ser en las tres facetas, creo que habría correspondido a los concejales en ejercicio de la función en el año 2010, aprobar o rechazar estas ejecuciones.

En mi caso no puedo objetarlas tampoco, por eso no las voy a rechazar; pero sí voy a hacer un llamado de atención de que a mi entender las ejecuciones se tiene que aprobar o rechazar durante el ejercicio de ese período y no en un período posterior.

Así que voy a solicitar, en función de esto, mi permiso para la abstención en los expedientes nombrados.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Ponemos a consideración la abstención solicitada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobada la abstención.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los expedientes con despachos de comisión, con excepción de los números 18, 19, 22, 25 y 26.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los expedientes con despachos de comisión, con excepción de los números 18, 19, 22, 25 y 26.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los expedientes con despachos de comisión, con excepción de los números 18, 19, 22, 25 y 26.

## EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 84-D-10 (1275-D-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Presupuesto. E/ informe de Ejecución Presupuestaria de los meses comprendidos de enero a mayo del 2010.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Dirección General de Presupuesto correspondiente al período comprendido entre los meses de Enero a Mayo del 2010, elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

2-Expediente 110-D-10 (1513-S-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Economía y Hacienda. Rte. Ejecución Presupuestaria Periodo Enero-Julio 2010.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Secretaría de Economía y Hacienda correspondiente al período comprendido entre los meses de Enero de 2010 hasta Julio de 2010, elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

3- Expediente 134-D-10 (1789-D-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Presupuesto. E/ informe de Ejecución Presupuestaria mes Agosto/10.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Dirección General de Presupuesto correspondiente al período entre el 01 de Enero hasta el 31 de Agosto de 2010, elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

4-Expediente 52-D-11 (1016-D-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Presupuesto. E/ informe de Ejecución Presupuestaria 2010.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Dirección General de Presupuesto correspondiente al período comprendido entre 01 de Enero de 2010 y el 31 de Diciembre de 2010, elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

5-Expediente 92-D-12 (1358-D-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Presupuesto. E/ informe de Ejecución Presupuestaria.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Dirección General de Presupuesto correspondiente al período comprendido entre 01 de Enero de 2012 y el 31 de Marzo de 2012, elevado a este Honorable Concejo Deliberante

6-Expediente 136-D-12 (1987-D-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Presupuesto. Ref.: Estado de Ejecución Presupuestaria.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Dirección General de Presupuesto correspondiente al período comprendido entre 01 de Enero de 2012 y el 31 de Mayo de 2012, elevado a este Honorable Concejo Deliberante

7-Expediente 178-D-10: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia Certificada de la Resolución N° 3202/10. Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas. (Expte.N° 2472-D-10).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todas sus partes la Resolución N° 3202, del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 17 de Diciembre de 2010, por la cual se autoriza el incremento de las partidas solicitadas.

8-Expediente 172-D-10: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia Certificada de la Resolución N° 3098/10. Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas. (Expte.N° 2330-D-10).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todas sus partes la Resolución N° 3098, del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 03 de Diciembre de 2010, por la cual se autoriza el incremento de las partidas solicitadas.

9-Expediente 24-D-11: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia Certificada de la Resolución N° 3094/10. Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas. (Expte.N° 2254-D-10).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todas sus partes la Resolución N° 3094, del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 03 de Diciembre de 2010, por la cual se autoriza el incremento de las partidas solicitadas.

10-Expediente 25-D-11: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia Certificada de la Resolución N° 3095/10. Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas. (Expte.N° 2320-D-10).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todas sus partes la Resolución N° 3095, del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 03 de Diciembre de 2010, por la cual se autoriza el incremento de las partidas solicitadas.

11-Expediente 26-D-11: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia Certificada de la Resolución N° 3357/10. Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas. (Expte.N° 2327-S-10).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todas sus partes la Resolución N° 3357, del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 30 de Diciembre de 2010, por la cual se autoriza el incremento de las partidas solicitadas.

12-Expediente 50-D-11: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia Certificada de la Resolución N° 688/11. Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas. (Expte.N° 924-D-11).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todas sus partes la Resolución N° 688, del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 11 de Abril de 2011, por la cual se autoriza el incremento de las partidas solicitadas.

13-Expediente 60-S-14: Adj. 51-S-14: Secretaría del HCD. (Sr. Burella, Ricardo). E/ Rendición Fondo N° 05/14.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION : Aprobar la Rendición de Fondo N° 05/14, del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 39.939,24(Pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Nueve con 24 /100).

14-Expediente 64-S-14: Adj. 19-P-14: Secretaría del HCD. (Sr. Burella, Ricardo). E/ Rendición Fondo N° 07/14.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Rendición de Fondo N° 07/14, del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 39.945,35(Pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 35 /100).

15-Expediente 65-S-14: Adjs. 61-S-14; 52-S-14: Secretaría del HCD. (Sr. Burella, Ricardo). E/ Rendición Fondo N° 06/14.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Rendición de Fondo N° 06/14, del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 39.992,11(Pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Dos con 11 /100).

16-Expediente 220-D-12 (266-I-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Iriarte, Juan Ramón.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de

ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2459/12 (Rectificado por Resolución N° 1522/14) del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0064198-1

17-Expediente 77-D-14 (261-P-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Ponce, Laura Gabriela. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1200/14 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0009000-1.

20- Expediente 63-B-14: Bloque Frente para la Victoria. E/ Proy. de Ordenanza - Adherir a la MCC, a la ley N° 26.951 de Creación del Registro Nacional "No Llame".

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir a la MCC, a la ley N° 26.951 de Creación del Registro Nacional "No Llame".

21- Expediente 108-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia Certificada de la Res. N° 1978/14 Ref.: Incluir Ad Referéndum del HCD, dentro del Título VI de la Ord. N° 6011 al art. 16° los incisos b) y c).

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Incorporar dentro del Título VI de la Ordenanza 6011- Tasa por Registro Contralor, Inspección, Seguridad e Higiene- en el artículo 16 inciso b) dentro de las tasas diferenciales el apartado 8.

23- Expediente 04-I-13: Instituto Privado San José I-2. E/Nota Solicitando Condonación y Eximición de los Tributos Municipales, como entidad sin fines de Lucro. La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0000643-1 perteneciente a la Asociación Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia, hasta la Publicación de la Presente.

24- Expediente 04-S-14: Sindicato de Empleados de Comercio Corrientes. E/ Nota Solic. Condonación y Eximición de los Tributos Municipales, como Institución sin fines de lucro.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios a los Inmuebles Adremas A1-0009349-1; A1-0028232-1; A1-0043051-1; A1-0008678-1; A1-0046834-1; A1-0009183-1, todos propiedad del Sindicato de Empleados de Comercio de Corrientes. Condonar las deudas en concepto de Impuesto de Sepultura a los Adremas SOC0030E; SOL00104. Condonar la deuda existente y exigible a la fecha correspondiente al Impuesto Auto- motor Dominios CPU 294; MZY 949.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los expedientes con despachos de comisión, con excepción de los números 18, 19, 22, 25 y 26.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos a consideración para su aprobación los expedientes con despachos de comisión, con excepción de los números 18, 19, 22, 25 y 26.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobados los expedientes con despachos de comisión, con excepción de los números 18, 19, 22, 25 y 26 del Orden del Día.

18-Expediente 73-D-14 (121-I-14) Adj. 103-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Intendente Municipal. Rte. Curriculum Vitae del CPN Leguizamón, Julio Daniel y acompaña Curriculum Vitae de la CPN Graciela del Rosario Velázquez.  
La Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Designar para ocupar el cargo de Auditor Administrativo Municipal a la Contadora Pública Nacional Graciela del Rosario Velázquez DNI 29.321.554 inscrita en la matrícula N° 2691 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes por el término que establece el art. 71° de la Carta Orgánica Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

**SR. GASPARINI.**- Señor presidente, el bloque ECO solicita el pase a Comisión del expediente, a efectos de cumplimentar algunos recaudos, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Señor presidente, consideramos desde el bloque del Frente para la Victoria y el bloque Evita, que lo expresado, dada la fe pública de quienes presentaron el proyecto en cuestión y los datos que figuran en el mismo, que está cumplimentada la misma y solicitamos la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Hay dos mociones, ponemos en consideración el pase a comisión.

-Se constatan seis votos por el pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Son seis votos por el pase a comisión.

Ponemos en consideración la aprobación.

-Se constatan nueve votos por la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con nueve votos, queda aprobado el expediente con despacho de comisión 73-D-14.

Continuamos con el Orden del Orden del Día.

19-Expediente 495-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca. E/ Proyecto de Ordenanza - Establecer el nombre de "Paseo de los Murales", el mismo se encuentra sobre la calle San Luis entre 9 de Julio y Carlos Pellegrini.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer el nombre de "Paseo de los Murales" el mismo se encuentra sobre la calle San Luis entre 9 de Julio y Carlos Pellegrini de nuestra Ciudad.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Denominar con el nombre de "Paseo de los Murales" al paseo ubicado sobre la calle San Luis entre 9 de Julio y Carlos Pellegrini.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**-Tiene la palabra la concejal Zarza.

**SRA. ZARZA.-** Señor presidente.

Este es un paseo donde han convergido seis artistas nacionales e internacionales y locales, donde hablan sin cambiar el nombre de las calles, que abarcan alrededor y abrazan el Parque Cambá Cuá, por 25 de Mayo, San Luis y Pellegrini, hay murales con estos artistas nacionales como decía, y hablan de nuestra cultura, nuestra historia, la religión y todo lo que hace a nuestra historia correntina.

Así que pido el acompañamiento de mis pares, para que se vote este recorrido como Paseo de los Murales.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Gracias, concejal Zarza.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

-Hablan varios señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14 y 44.

-Siendo las 14 y 45, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Sí, para que se ponga en consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Se hicieron algunas correcciones de forma.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración el proyecto con despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado por unanimidad.

22- Expediente 258-C-14: Concejal Delgado, Luis. E/ Proy. de Ordenanza - Modifícase la Ordenanza 2141/91 Ref.: Ciudadano Ilustre.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Instituir el Título de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" "Vecino Benefactor de la Comunidad Correntina", "Merito al Ciudadano", "Joven Ejemplar" y Derogar las Ordenanzas N° 2141/91, 2161/91, 2610/94, 2905/96 y toda otra norma que se oponga a la presente.

La Comisión Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Instituir el Título de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" "Vecino Benefactor de la Comunidad Correntina", "Merito al Ciudadano", "Joven Ejemplar" y Derogar las Ordenanzas N° 2141/91, 2161/91, 2610/94, 2905/96 y toda otra norma que se oponga a la presente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente: es para solicitar poner en consideración el Despacho de la Comisión de Legislación, el cual ha salido por unanimidad y se han hecho algunas modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es ordenanza el expediente con despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

25- Expediente 380-C-14: Concejal, Coronel, Miriam  
E/Proyecto de Ordenanza: Establecer el nombre de Roberto Galarza, a la Plazoleta ubicada entre calles Reconquista, República Dominicana y Alte. Brown del Barrio Antártida Argentina.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Imponer el nombre de Roberto Galarza a la Plazoleta ubicada entre las calles Reconquista, República Dominicana y Alte. Brown del Barrio Antártida Argentina - El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a instalar por medio del área que corresponda carteles indicativos del nombre de la Plazoleta.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Coronel.

**SRA. CORONEL.**- Señor presidente, muy brevemente, primero quiero agradecer a las comisiones y a los compañeros concejales que acompañaron este proyecto y quiero decirles que es bastante oportuno, colegas, el 19 de septiembre, es el Día Nacional del Chamamé que se conmemora también porque se recuerda el fallecimiento de don Tránsito Cocomarola, el 23 de septiembre se van a conmemorar 6 años del fallecimiento de Roberto Galarza, llamado el “Zorzal Correntino del Chamamé”. Si bien, él no fue correntino fue santafesino de origen pero adoptó Corrientes como su ciudad.

La verdad que este es un proyecto que en la Comisión de Cultura, era de la concejal Pruyas, que se había mandado -por el tiempo transcurrido- a Archivo y luego fue retomado, pero me parece realmente oportuno ya que me sentía con un poco de compromiso, porque con Roberto Galarza y su familia son amigos, me acuerdo que en abril en su cumpleaños, él era muy de los amigos, de las grandes chamameceadas y siempre quiso que se lo recuerde de esta manera.

Imponer su nombre en esa plaza, sería muy oportuno ver los caminos a tomar, esta ordenanza será presentada también a la familia y ver si se puede -por medio de la Comisión de Cultura- gestionar actividad donde podamos también, plantar un árbol. Y, de esa manera, cumplir con aquella profecía de su chamamé de “Volver en Guitarra”.

Etonces, antes que nada quisiera agradecerles y, de ser aprobada, esta ordenanza será entregada a la familia y, por medio de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo podamos realizar este tipo de actividades. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es ordenanza.

26- Expediente 368-C-06: Concejal Lilian Caruso.  
Eleva Proyecto de Ordenanza. Ref.: Imponer el nombre de Andrés Guacurarí, a la plazoleta ubicada entre calles Esparta, Saavedra y Reconquista del Barrio Antártida Argentina.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N°

1994/90.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Imponer el nombre de "Andrés Guacurarí", a la rotonda ubicada entre las Avenidas Juan Pablo II y Jorge Romero.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente.

Es solamente para empolijar la moción, vamos a solicitar que se someta en consideración el despacho de la Comisión de Legislación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- La moción del concejal Estoup es que se ponga en consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias, señor presidente.

Aquí en este expediente, hay tres dictámenes de comisión. Está el dictamen de la Comisión de Cultura, el de la Comisión de Obras y el dictámen de la Comisión de Legislación.

En los dictámenes de las Comisiones de Cultura y Obras aconsejan el Archivo del expediente por aplicación de la Ordenanza 1.994, quiere decir que acá hay concejales que han votado ese dictamen pero, de todas maneras, algún concejal también votó en el sentido del pase a Archivo y después votó en forma favorable lo cual es una absoluta incoherencia jurídica y de una ilegalidad manifiesta.

Pero además de eso, este expediente no puede tener otro tratamiento que el de la Ordenanza 1.994 que establece en su artículo 1º, que voy a leer, dice que: *"Se tendrá por caducado todo asunto sometido a la consideración del H. Concejo Deliberante, que no tenga sanción durante el año legislativo municipal en que tuvo entrada en el Cuerpo o en el siguiente"*.

De modo que estamos frente a un expediente que está caduco, de modo que no puede ser tratado en forma favorable por ser inexistente jurídicamente pero adelanto que algún vecino independiente se puede sentir perjudicado y quizás pueda plantear la ilegalidad de esto y lo que tenemos que hacer es respetar; porque va a quedar un grosero antecedente ilegal en este Cuerpo, si nosotros aprobamos con el dictamen ilegal de la Comisión de Legislación -vaya paradoja- y además de eso, lo que hay que hacer, es enderezar la cuestión en el sentido de la legalidad.

Si alguien quiere tomar el tema eventualmente y volver a presentar, como lo señalaba recién la concejal Coronel en el expediente anterior en tratamiento, eso estaba en Archivo, la concejal Coronel lo tomó y lo volvió a presentar, de manera que le dio andamiaje jurídico, de acuerdo con lo que establece el Reglamento en la Ordenanza 1.994, la Carta Orgánica, la Constitución Provincial, etcétera.

De modo que este expediente no puede ser tratado en otro sentido que en el que señala la Ordenanza 1.994 que es operativa de pleno derecho, eso quiere decir que no puede ser tratado porque ya por sí misma establece su caducidad.

Por lo tanto, señor presidente, mociono porque este expediente vaya a Archivo de acuerdo a lo que votaron las Comisiones de Obras y de Cultura y espero que quienes han votado esos dictámenes, acompañen esta iniciativa.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Estoup, tiene la palabra.

**SR. ESTOUP.**- Me sentí aludido nomás, porque la Comisión de Legislación es la que presido y han manifestado como que el despacho es ilegal. El tema es sencillo, este es un Cuerpo soberano por el cual se pone en consideración el tema en el Recinto y como Cuerpo Soberano se subsana cualquier otra cuestión que piensen que es ilegal.

Entonces, se trajeron al Recinto dos despachos, la persona que quiere votar por el despacho para el pase a Archivo que lo vote, la persona que quiere votar porque se apruebe la ordenanza, que lo vote.

Acá gana la mayoría, este es un Cuerpo soberano y se tiene que poner en consideración los despachos y si alguien no quiere o está en contra, que lo vote en contra y quienes están a favor, voten a favor; es sencillo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Gasparini y después el concejal Calvano, luego se vota.

**SRA. GASPARINI.**- Señor presidente: quiero aclarar que el hecho que el Cuerpo sea Soberano, no implica que incumplamos una Ordenanza, que es la que anteriormente, o sea, tanto la comisión de Comisión de Obras y Servicios Públicos, como la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, la aplicó, que es la que establece el procedimiento para cuando transcurre el tiempo, que los expedientes caducan y establece que se puede retomar ese expediente y hacer el curso administrativo que corresponde.

Entonces, me parece que nosotros no podemos estar subsanando errores -digamos- que las mismas Ordenanzas prevén como mecanismos de defensa; entonces estamos incumpliendo; es más, me parece que tenemos una responsabilidad cuando firmamos los mismos, o sea cuando hacemos el trabajo en comisión y firmamos los despachos.

Así es que, me parece que esto no es una explicación razonable.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, sí señor presidente, también no puedo dejar pasar el comentario como que el Cuerpo soberano subsana este tipo de cosas, como si fueran errores de tipeo o cuestiones -digamos- de errores materiales.

La forma de subsanar una Ordenanza que no nos place o que consideramos que no tiene razón de ser, es con otra Ordenanza que la derogue o la modifique. Si no nos gusta la 1994 que establece que caducan las Ordenanzas a los dos años, tenemos que modificarla, es simple la cuestión, es como bien lo ha expresado mi ex querido profesor de Derecho, “es operativo de pleno Derecho” así es que no hay mucho más que discutir y me parece que están -y quiero aferrarme a esto porque también es una cuestión política- me parece, que están errándole en el camino para darle la legalidad al nombre de la rotonda de Andresito Guacurará que se pretende emplazar en la costanera.

Si se presenta un proyecto que reúna las características que corresponden, seguramente que va a ser tratado y probablemente si tienen los números será aprobado, creo que le estamos embarrando el nacimiento legal al nombre de la rotonda, podríamos permitirnos rever esta posición y la semana que viene volver a presentar un proyecto en el mismo sentido, pero respetando la Ordenanza o un proyecto para derogar la 1.994.

Pero no nos pongamos en nombre de la Soberanía del Cuerpo, a querer tirar toda la normativa vigente, creo que el ejemplo de la concejal y el proyecto de la plazoleta es claro y es un ejemplo a seguir en este tema puntual. Gracias señor presidente. Voy a acompañar la moción de la comisión de Obras y Servicios Públicos y la de Cultura, Educación y Turismo de pase al archivo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- No, sencillo no más, que nosotros no tenemos soberanía bajo ningún punto de vista para derogar a la Constitución Nacional o Provincial, la Carta Orgánica, las leyes, en todo caso lo que tenemos en el marco del Reglamento, es una metodología para fluir nuestras decisiones y eso es todo.

Y después, bueno, tenemos una Ordenanza que nos guste o no, marca el tiempo para la vigencia de los proyectos parlamentarios. Tengamos presente que ha habido prácticamente en todas las sesiones proyectos, algunos de nuestra autoría, otros de ex compañeros nuestros del Concejo Deliberante, a los cuales se les ha aplicado dicha Ordenanza. No veo el motivo que tengamos que apartarnos por la consideración de este tema, particularmente porque existen todas las chances de volver a presentar un proyecto de estas características.

Fíjese señor presidente, fíjese señor presidente, que nosotros no tenemos como en otros Cuerpos colegiados, la prohibición de volver a presentar una iniciativa parlamentaria del mismo tenor, no tenemos que esperar ningún tiempo, es decir como dijo bien el concejal preopinante se puede volver a presentar la semana que viene un proyecto en este sentido y la voluntad de este Cuerpo resolverá mas adelante.

Yo creo que es un precedente muy malo que se pretende hacer al influjo del cansancio, a las tres de la tarde después de varias horas de sesionar, pero que no podemos permitir, no podemos permitir, no tenemos en realidad en nombre del número, no podemos llevarnos por delante -de patadas digamos- por determinadas normas, que este mismo Cuerpo ha sancionado en su momento y que son Ordenanzas vigentes que tenemos que respetar.

Señor presidente, así es que mociono que se pase al Archivo y que aquel que esté interesado en volver a tomar la iniciativa, que lo haga.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente, bueno, lamentamos esta situación. Desde el Frente para la Victoria tenemos la voluntad de aprobar este proyecto de la compañera Lilian Caruso que está ahí presente en una esquina.

Lamentablemente, evidentemente no vamos a tener los números, únicamente para el acompañamiento del bloque del Frente para la Victoria, por lo tanto desde este bloque vamos a pedir el pase a comisión del expediente, para poder analizarlo y ver cómo salimos de esta

situación para poder tratar este proyecto y lograr la aprobación del mismo, este proyecto de la compañera Lilian Caruso, que está presente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Coronel.

**SRA. CORONEL.**- Bueno, nosotros también acompañamos el pase a comisión, pero voy a hacer una salvedad, desde el Bloque Evita y personalmente yo voy a tomar el proyecto lo voy a hacer incluir la semana que viene ya que la concejal Caruso estuvo también en la época de la concejal Pruyas, es del mismo tenor y bueno, y comprometiéndome que el bloque Evita va a votar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Entonces tenemos la primer moción es por la aprobación, la segunda moción, tenemos una moción -parece general- que es pase a comisión. O por lo menos dos mociones, una por el Archivo y la otra por el pase a comisión.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-seis votos por el pase a Archivo.

-Nueve votos, por el pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Hay nueve votos por el pase a Comisión.

El expediente con despacho de comisión se gira nuevamente a la Comisión de Legislación, Asuntos constitucionales y Juicios Políticos, me estoy refiriendo al expediente 368-C-06.

Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente, bueno, es simplemente para aclarar un poco el expediente que no pude explicar y que aprobamos -el número 20- de la creación del “registro no llame” donde dice claramente en adhesión, inclusive aprobamos una Ordenanza y allí nombramos a la Ley 26951, de la creación del Registro Nacional “No Llame”, en los artículos 6° y 7° hay una excepción, también en el artículo 8°, pero básicamente dice que protegerá a los titulares o usuarios autorizados de los servicios de telefonía en cualquiera de sus modalidades, de los abusos de procedimientos de contacto, publicidad, oferta, venta y regalo de bienes o servicios o bienes no solicitados por los mismos.

Esta ley, también es complementada, está relacionada mejor dicho, con la Ley 25.326 que es de Hábeas Data y donde establece en su artículo 31 y 32 las sanciones respectivas ante el incumplimiento de las empresas, de consultar al registro de las personas que no quieran ser molestadas con los llamados.

Así es que, está ratificada por el Decreto Presidencial 1.233 de este año y quería simplemente, porque justamente estamos viviendo días o épocas, donde este mecanismo de marketing está siendo bastante utilizado y conozco personas cercanas y otras no tanto que han expresado su molestia clara, concreta al recibir este tipo de llamadas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, gracias señor presidente, es una buena Ordenanza la aprobada, es un buen proyecto el del bloque el Frente para la Victoria.

A lo que quería referirme, es que había transcurrido, había pasado el momento para que el concejal preopinante se exprese; de todas maneras como estamos por la libertad de la

expresión, de las opiniones de nuestros pares, yo simplemente lo señalo a los efectos de que si algún otro par -no importa de la bancada que sea- inadvertidamente, dejó pasar por error el momento oportuno para expresarse, que se tenga presente este antecedente y entonces va a ser ley pareja para todos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Romero le aclaro que es un antecedente que está instalado -digamos- cuando nos pasamos un acuerdo de Labor Parlamentaria, lo volvemos a tocar una vez que termina la expresión de los expedientes con Despacho de Comisión.

Continuamos con el Orden del Día.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Tengo que dejar planteado esto; de acuerdo a la Ordenanza 1.994, no es ni necesario votar los despachos de Archivos. Porque se mandan a Archivo directamente, así que me parece que lo único que tiene que hacer es levantar la Sesión no más.

-Hablan varios concejales a la vez.

1-Expediente 129-D-06 (550-P-06) Departamento Ejecutivo Municipal. Pro-Comisión Barrio Antártida Argentina. Ref.: Homenaje al Señor Pedro "PILU" Gómez.  
Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a los concejales Pérez y Payes a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Zarza y Delgado a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente, los concejales Pérez y Payes proceden a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, hacen lo propio con el Pabellón Nacional los concejales Zarza y Delgado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No habiendo más que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 15 y 07.